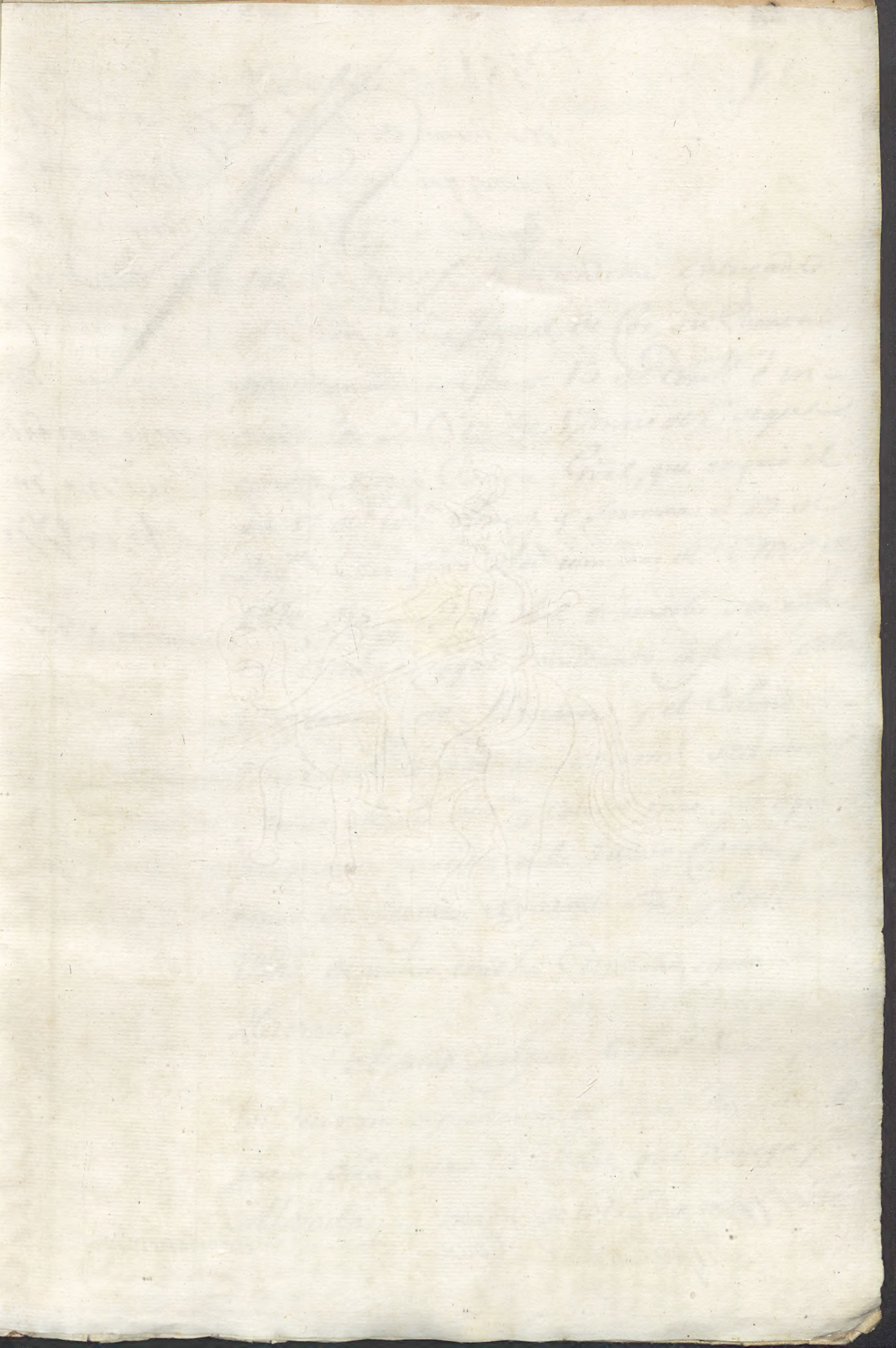


Año de 1773

Cartas originales de Dn. Diego Martin de Otazu, Apoderado en Cadiz de esta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario,

Escritas por el suso dho entodo el año de arriba:

Y copias delas respuestas queselele dieron porlos Sres. Diputados.



Ms. Ies

Muis. Sres. Mios. Havviendome entregado el Pror. Dn. Miguel de Cor, su Cuenta esta mañana con fha de 13. del Corrte. i incluido los 2550. Rs. 17. mrs. de vn. de que consta, en mi Cuenta Gral, que empezó el dia 17. de Novre. ultimo, y termina el 29. de Dizre. Correspondo alas estimadas de VMs. de este dia, y 2. de Henº. diziendoles son adjuntas ambas; y que resultando á favor dela Universidad de Mareantes, y el Colegio Seminario Ciento diez y ocho mil seis cientos y cinco Reales de vn. y Catorze mrs. los é puesto por primera partida enla Nueva Cuenta, que emos de Seguir el presente año; y hallandose VMs. de acuerdo con dha Cantidad, espero su Havviso.

A estas se siguen 617. rs. 10. mrs. por los seis meses de prestamos de Juan Paradela Marinero dela fregata la Palas, que navega pa. Manila, á razon de 102. rs. 30. mrs. Itt.

481. rr.s 30. mrs. porlos Prestamos de
dos meses de Pablo Pozo, y Nicolas G
nados, que navegan de Grumetes en el
Paquebot S.n Miguel, dela Compañia de
Havana à 8. p.s cada vno. ocurras p
tidas dispondran Vms hazerme l[illegible]
en dha Nueva quenta, y mandar d[illegible]
obediencia quanto fuere deru agrado
Nro S.r gue. a Vms m
años. Cadiz y Henro. 15. de 177[illegible]
Bl. Ms. de Vms su mas atento Serv.r
Diego de Otazu

S.res
Diputa.dos del R.l Colegio Seminario de Sanctelmo.

S.^r D.^n Diego Martin de Otazu.

Muy S.^or mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm̃ de 15 del corriente, decimos que con ella hemos recibido su quenta de todo lo cobrado, y pagado correspondiente à este Real Colegio y Universidad desde 17 de Nobiembre del año pasado de 1772" que principiò Vm̃ à exercer el empleo de Apoderado de ambas comunidades, hasta 29 de Diciembre del mismo; La qual queda en la Contaduria de esta Real Casa para que examinada en dh̃a oficina, avisemos à Vm̃ las resultas.

Quedan cargados à Vm̃ en la nueva quenta de este año los" 1D099 reales y 6 mrs de v.^on, que nos avisa haber cobrado en esta forma: Los" D617 reales y 10 mrs, por los prestamos del Colegial Juan Paradela, que bà à Manila en la Fregata de Guerra la Palas: y los D481 reales y 30 mrs, por los de Pablo Foso, y Nicolas Granados, que navegan à la Habana en el Paquebot S.^n Miguel de la Real Compañia de dh̃o Puerto. = Repitiendo à Vm̃ mas veras de servirle, pedimos à N.^ro S.^or que su vida m.^s a.^s Sevilla 19 de Enero de 1773 = B. l. m. à Vm̃ sus mas at.^tos serv.^res =

D.^n Juan Mari de Vivero = D.^n Luis Valcarcel =

Dn. Ignacio Rodriguez Pino=

Cadiz 13 de enero de 1773.

Dn. Diego de Otazu	Remite su quenta desde 17 de Nov.re que entrò a exercer el empleo de Apoderdo. el año pasado de 1772 hta. 29 de Dizre. del
Cargados por 1.a part.da de la q.ta de 1773 en el libro del Apoderdo. en Cadiz al fo. 1.o 3 b.ta	en la qual resultan de Alcanse à favor del Colegio 11806 os R. y 14 mrs. de v.on
Abonados en dho libro al fo. 1.o 3	tamb.n remite la q.ta de gastos del Procurad.r d.n Miguel de Cos, cuio importe de 2055 o x Rs. se tiene abonado. en la suya.
Respondida en 19 como adentro	
Cargados en el libro de Apoderado en Cadiz al fol.o 3.b.ta	Avisa hà cobrado, y cargadose en la q.ta de este a.o de 1773 lo sig.te
0617 ,, 10 -	Prestam.s de Juan Parasela q. ba a Manila -
0481 ,, 30 -	Por los de Pablo Toro y Nicolas Gran.dos q.e ban a la Hav.
1099 ,, 6 -	

Mui S.^{res} mios. Por la estimada de V.m.s de 17. del corr.te quedé inteligenciado de haver resevido mi quenta hasta fin del año pasado, y de que dar en la Contad.a de esa R.l Casa para examinarla, y havisarme su resulta.

Y previniendome en dha Carta me dejan Cargadas en la N.a quenta las dos partidas de 617.r.s 10.mrs de V.on y 481.r.s 30 mrs. que havisé en la mia de 15. paso á Noticia de V.m.s las siguientes, que quedan en mi poder para que executen lo mismo.

...men.o 7872.r.s quem ha pagado D.n Fran.co Guerra de la Vega dueño de la fragata nom.da la Aurora, que navegó p.a el Callao de Lima p.r 246. toneladas de Bodega a 32.r.s V.on expresadas en la Cont.a pral de Contratac.n por su Nota firmada del Cont.r May.r D.n Ant.o Anuero, pertenes.tes al R.l Colegio.

...v. de Mar.ta 369.r.s Correspond.tes a la Universidad de Mareantes por dhas 246. toneladas a 1½ r.s, que consta por nota, ó Certificac.n separada de dha Contaduria

sem.^o 90 — 3.373 r.^s 4. mrs. que me pagó el conde de Clonard. de la fragata nom.^da el S.^to Temor de Dios, se despacha al P.^to de Buenos aires, por el imp. de las 105 41/100. Toneladas Utiles en las 230. que arquea en su Bodega à 32 rr.^s

Vniv.^d 1/2 — 158. r.^s 4. mrs. que âssimismo me pagó dho. S.^or Co. por el Dr.^o perteneci.^te a la Universidad de Mare. de 1 1/2 r.^s sobre las nominadas 105 41/100. Toneladas Utiles.

sem.^o 1/4 — 17.159 r.^s 24. mrs. Rezebidos de D.^n Juan Aguirre de Uztariz, Sanginez, y Comp.^a apoderados de D. de Uztariz Hermanos, dueños del Navio nom. S.^n Nicolas de Bari, que en virtud de R. permiso se despacha al P.^to del Callao de Lima por las 536 24/100. Toneladas que â Cargado Utiles en las 601 1/4 que arquea en Bodega a 32 r.^s

Vniv.^d — 804.. 12. mrs. Por el Dr.^o de la Universidad de Mareantes a 1 1/2 r.^s sobre dhas 536 24/100 toneladas.

sem.^o — 13.201.. 21. Que me pagaron D.^n Manuel Rivero, é .. dueños del Navio nom.^do el Gallardo, que con .. permiso se despacha a los Puertos del Mar del .. de la especie de efectos de Palmeo, Abarrotes, .. y frutos que ocuparon 412 55/100 toneladas, de 433 1/2 que arquea en Bodega. â 32 r.^s

Vniv.^d — 618.. 28. Perteneci.^te a dha Universidad de Mareantes, de las prevenidas 412 55/100 toneladas â 1 1/2 r.^s

...mn.o — 6.584 r.s 00.	Que rezebi de D.n Ant.o Atrianes, dueño dela fragata nom.da la Aguila, producidos de las 205. 6/8 Toneladas que arquea en Bodega, y se ocuparon enespecie de fectos de Palmeo, Abarrotes, y ensunques à 32 r.s y se despacha p.a Lima
...nivelas — 308.. 22	mrs que me pagò el mismo Atrianes p.r el Dro correspond.te ala Universidad de Mareantes à 1 1/2 r.l sobre las 205. 6/8 toneladas expresadas arriva.
...m.o 11,711...02.	mrs. Pagados p.r D.n Ant.o Farin, dueño de la fragata nom.da S.n Josef (alias) la Esmeralda, que en virtud de R.l permiso se despacha para Contarx.a de Indias en esta forma 9694 r.s 3 mrs. p.r 100 98/100 toneladas de palmeo à 96 r.s y 2016 r.s 33 mrs. por 42 2/100 ocupadas con Abarrotes, ensunque y frutos a razon de 48 r.s segun se refiere en la nota, ô Certif.n dela Cont.a pral de Contratacn.
...98/100 Ropas a 96 r.s	
...2/100 frutos a 48	
...nio — 214 r.s 17.	mrs. Que asimismo me pagò dho Faron, por las 143. toneladas que arquea en Bodega. dho Navio S.n Jph a 1 1/2 r.s

Reproduzgo à V.ms mi buena Voluntad para que la exerciten enquanto fuere de su agrado, quedando rogando a Nuestro Señor guarde

sus vivan Muchos años

Cadiz y Henero 29. de 1775

B. l. m. de V. m. s. sus mas atentos Serv.s

Diego de Orazu

Ss.s

Mayordomo y Diput.s del R.l Colexio de S.n Telmo.

A Dn. Diego Martin de Otazu

Muy Sr. mio: En contextacion de la estimada de Vm de 23 de Enero proximo, decimos le que van cargados en su quenta con este Rl. Colegio Seminario y Universidad de Mareante, los „62Ø374 Rs. y 32 mrs de vellon, que nos avisa haber cobrado en esta forma = Los 8Ø241 Rs. por la contribucn. de la Fregata nombrada la Aurora, propa. de Dn. Franco. Guerra de la Vega, Rexistro a la Mar del Sur = 17Ø964 Rs. y 2 mrs por la Contribucion del Navio San Nicolas de Bari propo. de Dn. Juan Agustin de Uztariz, San Giner, y Compa, que tambien bà al Sur = 13Ø820 Rs. y 15„ mrs de vellon, por la Contribucn. del Navio el Gallardo de Dn. Manuel Rivero è Hijos, que igualmente hace viage al Sur = 6Ø892 Rs. y 22 mrs de vn. por la Contribucn. de la Fregata el Aguila de Dn. Antonio Trianes, qe asi mismo bà a la Mar del Sur = 3Ø531 Rs. y 8 mrs de vn. por la Contribucn. de la Fregata nomda el Santo temor de Dios, propia del Conde de Clonard, que con Rexistro bà a Buenos Ayres = Y los „11Ø925 Rs. y 19 mrs de vn. restantes por la Contribucion de la Fregata nomda San Joseph Alias la Esmeralda, su Dueño Dn. Antonio Taron, qe hace viage de Rexistro al Puerto

de Cartagena de Indias -
Quedamos como siempre desea
de exercitarnos en obsequio de Vm
y rogando a Nro Sr que su vida ms.
Sevilla 2 de febrero de 1773 = B.l.m.
Vmd. sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manu
Rivero = D.n Luis Valcarcel = D. Ygna
Rodrig.z Pinos =

Dn. Diego Martin de Otazu – } Avisa haber cobrado 62Ø374 Rs. y 32 mrs de vellon, en esta forma =

8Ø241 – Por la contribucion de la fragta. la Aurora – Regdo. a Lima –

17Ø964 " 2 " Por la contribucion del Navio san Nicolas de Bari –

13Ø820 " 15 Por la Contribucion del Navo. el Gallardo –

6Ø892 " 22 Por la Contribucion de la fregata el Aguila – esta, y los dos anteriores todos pa. Lima –

3ØS31 " 8. Por la contribucion de la fregta. el Santo Temor de Dios Regdo. a Buenos Ayres.

11Ø925 " 19 – Por la Contribucion de la fregata Sn. Jph Alias la Esmeralda, Regdo. a Cartagena de Indias –

Cargdos en el libro de Aposendo al fol. 31ta – " 62Ø374 " 32.

Respondida en 2 de febrero como adentro ––– }

S.^r D.^n Diego Martin de Otazu.

Muí S.^r mio: En este Correo hemos librado a la vista contra Vm., dos letras a saver: una de 20979 R.^s y 14 mrs de v.^on a favor de D.^n Esteban Aymerich, y valor de D.^n Felix de Espinosa: y la otra de 600 R.^s de v.^on a favor de D.^n Joseph Rebolo, y valor de D.^n Manuel Perez; cuias dos partidas le quedan a Vm abonadas en su quenta corriente con este R.^l Colegio.

Quedamos para servir a Vm con la mejor voluntad, y rogando a N.^o S.^r que su vida m.^s a.^s Sevilla 6 de Febrero de 1773.

B.l.m.^s a Vm sus mas at.^tos serv.^res = D.^n Juan Man.^l de Rivero = D.^n Luis Valcarcel =

A D.n Diégo Martin de Otazu	Avisándole sele libran en esta dos letras ala vista: Una de 20979 R.s y 14 mrs v.on a favor de D.n esteban Aymerich: y la otra de 0600 R.s de v.on a D.n Joseph Rebolo –
Abonadas en el libro de Apoderado al folio „ 4 „	

1

D.n Diego Martin de Otazu-

Muy S.r mio: En esta dia hemos dado a la vista on
contra V.m una letra de Dos mil R.s de v-
a favor de D.n Bartholomè Asencio, y valor
de D.n Salvador Moreno y Cuesta, para que
V.m se sirva mandarla pagar a su presen-
tacion; cuia partida le queda a V.m abo-
nada en su quenta con esta R.l Casa; y que-
dando p.a Servirle con la mejor voluntad, roga-
mos a N.ro S.r que la vida de V.m por
m.s a.s Sevilla 13 de Febrero de 1773=
B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan
Manuel de Rivero= D.n Luis Valcarcel= D.n
Ygnacio Rodriguez Pino=

[illegible]

A D.n Diego Martin de Otazu	Avisandole como se le hà librado una letra ala vista de 20000 R.s de vellon, afavor de D.n Bart.mé Asencio, y valor de D.n Salvador Moreno y cuesta –
Abonador en su q.ta al fol.º 4 del libro de Apoder.dos en Cadiz	

Mui S.res mios: convaleciente de un rebato
que e experimentado en la Salud paso a satisfacer
a las de V.ms de 6. 20. y 13. del Corr.te Dic.do
pagué a la vista las dos letras de 2974 r.s 14 m.s v.n y
6000 r.s prevenidas en la primera; por la Seg.da (cuia f.ha pare-
ce equivocada) quedamos de acuerdo en las varias
partidas que me han cargado V.ms segun m.n
Navio, y por la tercera pagaré la letra de los
= 2000. R.s que an dado V.ms a favor de d.n Bar-
tolome Asensio, cuias tres letras dexo cargadas
a V.ms y tambien los 766 r.s de a 16 q.tos en-
tregados a d.n Juachin de Lanze, por resto de los
D.os que dexó de pagar al [illegible] cuio re-
cibo en esa Contaduria, con expresion de ser per-
tenecientes al Colegio de Bernal.

Y ahora ocurre dispongan V.ms cargar-
me 2230 r.s 2 m.s de v.n que ganó Juan Conrado
Grumete que fue en la Urca a Buenos aires, y re-
gresó en el Chamberguin, segun manifiesta la adjunta
nota, con los descuentos que previene.

El dia de oy me ha pagado [illegible]
de d.n Santiago de Iruzun, Apoderados de la R.l
Comp.a Guipuzcoana de Caracas dueño del Navio

Colegio	128843-29-
Universidad	0602" 2
total	138445"31"

S.n Ignacio que con permiso Navegó p.
la Guaira 12843 rs. de v.n 29 mrs p.r 4..
Toneladas â 32 r.s v.n de las 695 7/8 que ocup..
Ocupadas con efectos de Palmeo, Abarrotes, ..
ques, y frutos, segun consta de la Zertificac..
del S.r D.n Ant.o Arnuero de 30. de Di..
de 1772. correspond.tes a este R.l Colegio. Y ..
Universidad de Mareantes. 602 r.s 2 ..
como se expresa en su Correspond.te Certificaci..
dha fha, y rezebi el dia 15. de este.

Colegio	48716-
Universid	0221-2
total	48937"2"

Assimismo me ha satisfecho ..
Juan Ant.o de Monsagrati, Factor de la ..
Comp.a de la Havana, dueño del Paquebot ..
Miguel, que con R.l permiso se despachó p.a la ..
vana con efectos de Palmeo, Abarrotes, ..
y frutos ocupando las 147 7/8 toneladas que ..
à 32 r.s v.n 4716 r.s constantes en la Certifica..
del S.r Arnuero, pertenezientes a este R.l Cole..
y a la Universidad 221 r.s 2 mrs por ..
y ambas de fha de 23. de Diz.re proximo ..
sado. de q.e di rez.o el dia 15. del corr.te

Ropas	"0876"14
frutos	"98762"22
Para el Coleg.o	10 8639 "2"

D.n Fran.co Guerra de la Vega ..
ño de la fragata nom.da los plazeres, que c..
permiso sale para Veracruz conctribuyó c..
10:639 r.s 2 mrs de v.n asaber: los 876 ..
por 14 55/100 Toneladas de Palmeo â 4 g.s de 128 q.

restantes 9762 r.s 22 m.s p.r [illegible] toneladas, que
ocupó con efectos de Abarrotes, en [illegible]
de 12 r.s de á 16 q.tos como consta [illegible] liquidac.n de la
Cont.a p.al.

D.n Silvestre Mart.n de Rivas, dueño del
Navio S.n Miguel con destino para Buenosayres
que Arquea 301. toneladas, las ocupó con efectos de
Palmeo, Abarrotes, en fingues, y fuera, a 32 r.s de V.on
...el Colegio - 5500. 55 ... r.s que resultan liquidos de los 9632. que-
...niversidad - 0257.18 pagaron en la Tesor.ia hecho el Havono de 4132. r.s del
total - 5757.28 mismo Valor, que percibió la parte del Seminario (Villa-
nueva) segun consta del R.o de 24. de Nov.re de 1770. con-
sequente a la liquidac.n de la Contaduria de 21. del
mismo p.r el D.ro de toneladas carg.s en la Polacra
Aguila de D.n Diego Pimentel, que debió hazer viage
al mismo destino de Buenos aires, y no lo verificó. Cuia
Gracia de Permiso se subrogó en este Navio p.r R.l Orden
de 6 de Diz.re de 1771. Consta de la nota de la Contaduria
principal de 17. del corr.te febr.o de 1773. Assimismo con
tribuyó a la Universidad de Mareantes 257 r.s 18 m.s
que resultan liquidos de 451. r.s 12 m.s que importaron las
citadas 301. toneladas hecho el hav.o de 193 r.s 20. m.s
que por Recibo de la nominada parte de la Universidad,
de 24. de Nov.re de 1770. consecuente a la liquidac.n de la Cont.a
de la contratac.n de 21. del mismo, y rex.o que se dará el 17.
del presente, y ambas partidas componen la de 5757 r.s 28 m.s

En 22. de este mes de febr.o D.n Juan Este-
van de Lizardi dueño de la fragata S.n Juan Baup.ta
que con R.l Permiso para Cumaná, con arreglo
a R.l Orden de 10. de Sep.re de 1763. enteró

Para el Coleg.o — 0947.
p.a la univers.d — 0088.27.
total — 1035.27.

para el R.l Seminario de Sanctelmo 947
p.r las 118 3/8 toneladas que arquea en Bo
a razon de 8 r.s de v.on 88 r.s 27 m.s
Universidad de Mareantes p.r la mita de
de v.on con arreglo a dha orden de 20 de Sep.re
cuias dos partidas que componen 1035 r.s 27
deso haviendo al R.l Colexio, y constan en
respectivas Notas del N.o Arquero

Quedo para servir a V.m.s
la mejor voluntad, y pido a Dios
gu.e sus vidas m.s años
23. de 1773 a.s

B.l m.s de V.m.s su mas atento Serv.

Diego de Otazu

S.res
S. Diput.s del R.l Colexio Seminario de S.n Anselmo.

Nº 1 7 1 6

D.ⁿ Diego Martin de Otazu.

Muy S.ʳ mio: En satisfaccion dela estimada de vm de 23 del corriente mes decimos, que las tres Cartas q.ᵉ en el le hemos escrito, han sido con fhas de 2,, 6,, y 13, y ninguna con la de 20; y si en lugar de poner la fha del dia 2 del presente, (que fue en la q.ᵉ manifestamos a vm quedarle cargadas todas las partidas que nos avisó haber cobrado en su Carta de 29 de Enero proximo) se padeció equi-bocacion señalando el dia 20, acá no consta en la copia; pues en esta se halla arreglada al mismo dia 2 — lo q.ᵉ servirá a vm de gobierno, como tambien q.ᵉ en vista de su citada ultima Carta de 23 le quedan cargados a vm en su quenta con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes, los,, 380045 R.ˢ y 24 mrs de v.ⁿ que nos participa haber cobrado en esta forma: Los 20230 R.ˢ y 2 mrs por los remates dela soldada del Colegial Juan Curado, q.ᵉ navegó a Buenos Ayres en la fregata de Guerra la Industria = 130445 r.ˢ y 31 mrs por la Contribucion del Navio S.ⁿ Ygnacio, prop.ᵒ dela Real Comp.ª Guipuzcoana, Reg.ᵒ a Caracas: 40937 r.ˢ y 2 mrs por la Contribucion del Paquebot S.ⁿ Miguel prop.ᵒ dela Comp.ª dela Habana, q.ᵉ bá con Reg.ᵒ a dho Puerto = 100639 R.ˢ y 2 mrs por la Contribucion dela Fregata nombrada los Placeres, prop.ª de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Guerra dela Vega, q.ᵉ ba con Reg.ᵒ de frutos al Puerto de Veracruz = 50757 R.ˢ y 28 mrs, por la contri-bucion del Navio S.ⁿ Miguel de D.ⁿ Silvestre Martinez de Rivas, en el que se subrogó el Permiso dela

Polacra el Aguila de D.[n] Diego Pimentel, y xel
da la Contribuc.[on] q.[e] esta satisfizo el año de 1770
diante no haber seguido su viage a Buen.[s] Ay
acuio Puerto ha de navegar el dho Nav.[o] 1.[n] Au
y los 10035 R.[s] y 27 mrs de v.[on] restantes, p.
Contribucion dela Fregata S. Juan Baptis
propia de D.[n] Juan Esteban de Lizardi, que h
viage de Rexistro a Cumaná —

En la misma quenta, le quedan
nados à v.m treinta mil R.[s] de v.[on] importe de
letra ala vista, que hemos dado en este dia a su cargo, y
vor y valor de D.[n] Jph Bentura Aub...
zeli; la qual no dudamos que a su presenta
la mandarà v.m pagar puntualm.[te] y qued
para servirle con la mejor voluntad pedimo
Nro S.[or] que la vida de v.m los mu.[s] a.[s]
deseamos. Sevilla 27 de Febrero de 1773
B.l.m.[s] a v.m sus mas atentos serv.[res] = D.[n] Jua
Manuel de Arvero = D.[n] Luis Valcarcel =
Manuel de Requena =

Posdata

tambien le quedan a v.m abonados en su q.[ta] con e
Real Colegio los 0766 R.[s] de plata de a 16 quartos
satisfizo al escribano del Consulado D.[n] Joaq.[n] Ta
por resto de sus dros debengados en el pleyto con
D.[n] Pedro Sanchez Bernal, seg.[n] resulta del recib
v.m remitio de dho Tance =

6.

Dn. Diego de Otazu } Avisa haber cobrado 38045 Rs. y 24 mrs de Vn. asaver=

20230	2	Por resto dela soldada de Juan Curado-
130445	31	Por la Contribucion del Navio Sn. Ygnacio dela compañia de Caracas-
40937	2	Por la contribucion del Paquebot Sn. Migl. dela compa. dela Havana.
100639	2	Por la contribucion dela fregata los Plazeres de Dn. Franco. Guerra dela Vega, reso. a Veracruz
50757	28	Por la contribucion del Navio Sn. Miguel, reso. a Buen. Ayr.
10035	27	Por la contribucion dela fregta. Sn. Jun Baptista, reso. a Cumanà=
380045	24	

Cargdos. enel libro de Apoderdos. en cadiz a fo. 46.

Respondida en 27 como adentro-

Y se le libraron ala vista 30000 Rs. de Vn. afavor y valor de Dn. Jph Ventura Rubin de zelis-

Abonada esta partida y los 766 Rs. depta. endho libro al fo. 4-

Dize pagò ales. Sres. del Consulado 0766 Rs. depta. de a 16 quarts. por resto de sus drōs, causados enlos autos executibos contra Dn. Pedro Sanchez Bernal - sobre la cobranza delos 960272 Rs. de Vn. que segn. remitiò recivo-

Muí S.^{res} mios. Porla estimada de VMs. de 27. del pp.do quedo entendido me hizieron cargo delas partidas que previne enla mia de 23. del mismo.

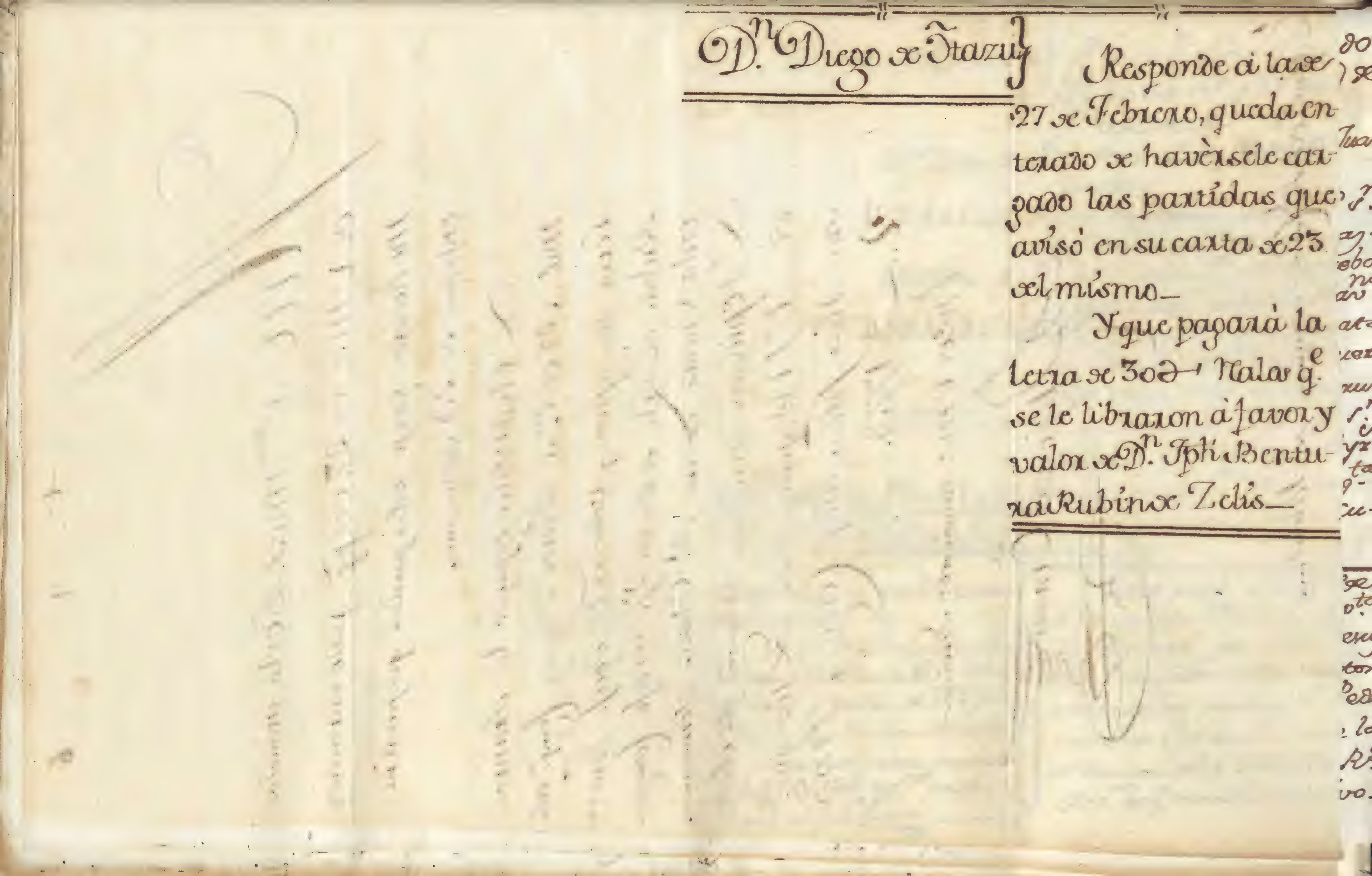
Y acavando de pagar los Treinta mil R.s de v.n a Panedo Freyre y Comp.a dela Letra dada a favor y valor de D.n Josef Ventura Rubin de Zeli de dho dia 27. los de ello Cargados enla Cuenta de esse R.l Colegio Seminario.

Y repitiendo mi buena voluntad ala obed.a de VMs. quedo pidiendo a Dios gu.e de su vida felizes años. Cadiz. y Marzo 2. de 1773.

Vm.o de VMs. sumas at.o Servidor

Alejo de Otazu

Señores
Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.



D.n Diego de Ytarzu

Responde à la de 27 de Febrero, queda enterado de havèrsele cargado las partidas que avisó en su carta de 23 del mismo—

Y que pagarà la letra de 302—1 Rala q.e se le libraron à favor y valor de D.n Jph. Bentura Rubin de Zelis—

M.ll S.res mios. Porla adjunta nota
veran V.ms é cobrado Quatro mil ciento
seventa y tres R.s y veinte m.rs de Soldadas
pertenez.tes alos Colexiales sig.tes prezedidas las
rebajas prevenidas enella. A Diego Gutierrez
=1174.r.s 18 m.rs de v.n A Victorino Palacios 864„26.
A Fran.co de Montes 744„26. A Ygnacio
Nieto 714„26. y los restantes 714r.s 26. m.rs
a Miguel de S.n Miguel, quedexo llav.s
alre R.l Colexio Seminario.

Assimismo dexo acreditados adho
R.l Colexio un mil ciento ochenta y seis
R.s y veinte y seis m.rs resultantes delos Pres-
tamos de Ocho Colexiales embarcados ultima
mente para varios Puertos delas Americas, queson
Ant.o Kerri con 3. meses de Prestamos, Marinero enla
Urca S.n Carlos 308.r.s 22. m.rs de v.n = Manuel Mexias
Grumete endho Buque 197„ 22. por otros 3. meses =
Xpbal Bejarano por dos meses, Grumete de S.n
Nicolas de Bari 240 = Jph Rodriguez idem
enel Aguila 210 = 28 m.rs Geronimo Padilla
Grumete enel Temor de Dios por un mes y

y medio 105,, 16= Luis de Mena Gu[...]
de la Esmeralda p.r mes y medio 124,, 8.=[...]
de Noya. Grumete en los Placeres 120= y [...]
O sea tambien Grumete en dho Navio 1.[...]
Y no ocurriendo otra cosa, qu[e par]
ticipar à VSS. quedo pidiendo a [Dios Nuestro]
Señor. guarde sus vidas muchos años. [...]
y Marzo 5. de 1773.

B.l.m.o de VSS. su mas at.o serv.[or]

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

D.n Diego de Otazu =

Muy S.or mío: En respuesta de la estimada de Vm de 5 de este mes, decimos le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa los 4163 reales y 20 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado por resto de las soldadas de los Colegiales, a saber: 1124 reales y 18 mrs de Diego Gutierrez Padron: 864 reales y 26 mrs de Victorino Tixero Palacios: 744 reales y 26 mrs de Fran.co de Montes y Probenza: 714 reales y 26 mrs restantes respectivos à Miguel de S.n Miguel y Balcros, y los 714 reales y 26 mrs de Ygnacio Nieto.

Asimismo le quedan cargados à Vm en la citada quenta con esta Real Casa 1426 reales y 26 mrs de v.on que nos avisa haber cobrado por los Prestamos de ocho Colegiales en esta forma: 308 reales y 22 mrs de Antonio Remy: 197 reales y 22 mrs de Manuel Mexia: 240 reales de Cristobal Bejarano: 210 reales y 28 mrs de Joseph Rodriguez: 105 reales y 14 mrs de Geronimo de Padilla: 124 reales y 8 mrs de Luis de Mena: 120 r.s de Fran.co de Noya: y los 120 reales restantes de Joseph Osca; cuyas ocho partidas componen la referida cantid.d y no la de 1186 reales y 26 mrs que con equibocacion nos dice Vm en su carta. Tambien parece ay equibocacion contra Vm de 165 r.s en la soldada de Diego Gutierrez Padron, oc.n reconocerà

de la adjunta nota sobre que estimarèmos nos diga en q.e consis-
te para ir de conformidad en lo liquido de esta partida.

En la misma q.ta le quedan abonados à Vm̃. 20700 r.s v.n importe de vna letra à la vista que en este dia hemos dado contra Vm̃, à favor de D.n Bartholomè Asencio, y valor de D.n Salvador Moreno y Cuesta; la que à su presentacion esperamos la mande Vm̃ pagar con su acostumbrada puntualidad.

Y no ocurriendo otra cosa, repetimos à Vm̃ n.as ver.s de servirle, y rogam.s à N.ro S.or guẽ su vida m.s a.s Sevilla 9 de Marzo de 1773 = B.l m. à Vm̃. sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Martin de Vivero = D.n Luis Balcarcel = D.n Ygnacio Rodriq.z Pino =

Esta carta llevo al margen lo sig.te =

° Despues de escrita esta hem. dado à la vista contra Vm̃ otra letra de 6023 r.s y 18 m.s de v.on à favor de D.n Tadeo de Teràn, y valor de D.n Juan Gomez Dosal, cuya cantidad le queda à Vm̃ abonada en la q.ta de esta Real Casa. Vivero = Valcarcel = Pino =

D.n Diego Mart.n de Otazu — Avisa habèr cobrado 50590 r.s y 12 m.s v.on en esta forma =

	40163 ,, 20 ,,	Por los remates de sobras de cinco Colegial.s seg.n nota que remitiò —
	10426 ,, 26.	Por los prestamos de ocho Colegiales, de q.e embia nota;
cargados en mi libro al fol.o 4. b.ta ,,	50590 ,, 12	

Respondida en 9 como adentro — notandole algunas equibocaciones — y se le libran ala vista dos letras, asav.r: una de 20700 r.s v.n de v.on a favor de d.n Barth.me Asencio y valor de d.n Salvador Moreno y Cuesta. — Y otra de 6023 r.s y 18 m.s de v.on a favor de d.n Tadeo de Teràn, y valor de D.n Juan Gomez Dosal } Abonados en el libro de Apoderado al fol.o 5 —

8

S.r D. Diego Martin de Otazu-

Muy S.r mio: Dirijimos a V.m la adjunta a fin de que ~~se sirva pasar~~ a entregarla a los S.res Albaceas de D.n Joseph Francisco de Villanueva, ~~[illegible]~~ reciviendo los 27420 o 69 r.s y 19 m.s ~~[illegible]~~ de que son deudores a este R.l Colegio seminario, y universidad de Vizcayantes, por el Alcanze q.e les resultò en la ultima quenta que nos remitieron; mediante a estàr V.m conforme en tenèr esta molestia, sin gravamen del Colegio, en los terminos q.e le manifestò n.ro compañero el S.r D.n Juan Manuel de Rivero-

Tambien acompaña la Chancelacion de la fianza q.e tenia otorgada el defunto ~~S.r~~ Villanueva, para que recivida por V.m la citada Cantidad, la entregue a los dichos S.res sus Albaceas-

Delos referidos 27430.69 R.s y
mrs von. se servirà Vm llebàr q
separada delas partidas que sobre el
le librèmos, como q.e no tiene conexi
este caudal con las ~~del presente año~~ Cobranzas
del presente año, para quenta es
tinta, y no deben mezclarse enella
la expresada Cantidad.

Asi mismo incluimos a V
el adjunto Real Despacho de Sup
mo Cons.o delas Indias, y pedimen
con que debe presentarse; p.a q.e dil
ga Vm lo execute inmediatam
el Procurad.r D.n Miguel de Cos, encargandole
cite se manden pagar desta Rea
Caja, no solo los 30665 R.s y 2 mrs von.
importan las costas q.e comprehen
dho Despacho, sino las q.e se causen en las demas dilig.s hasta
la total ~~integra~~ satisfaccion detodo,
enel se manda. Sobre cuio particu
estimaremos a Vm concurra por

parte a que se efectue este asunto conla posible brebedad, sirviendose avisarnos las resultas-

Quedamos como siempre deseosos de exercitarnos en obsequio de Vm, y rogamos a Nrõ Sr. que su vida mu.s a.s Sevilla 6 de Marzo de 1773= B.l.m.s a Vm sus mas atentos serv.s = D.n Juan Manuel de Bueno= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodrigues Piño=

A D.n Diego Mart.n
de Otazu

<u>Nota</u>

La carta de los Albaceas de Villanueva, queda Copia, con las demas de correspondencia de los referidos Albaceas deste a.o

Ordenandole entregue una Carta a los Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva, Apoderado q.e fue en Cadiz del Colegio; y cobre 274Ʒ069 R.s y 19 mrs de vellon, q.e le deben de la ultima q.ta de cuia cantidad llebe q.ta separada.

Tamb.n se le remite la Chancelac.on de la fianza q.e en 1758 otorgò dho Villanueva, p.a q.e la entregue a los dhos Albaceas &.

Asi mismo se le remite un Despacho del Consejo de Indias p.a la cobranza de varias costas del pleyto con D.r Pedro Sanchez Bernal, q.e importan 3066 r.s y 2 mrs de v.on; con el pedim.to q.e debe presentarse al S.r Presidente.

Muy S.^res mios: Respondo ala estimada de V.mds de 6. de corr.^te diziendo como rezibi con ella la Carta Libranza delos Docientos setenta y quatro mil sesenta y nueve R.s y diez y nueve m.rs de V.on sobre los S.res Albaceas de D.n Josef. Fran.co de Villanueva, y a mi favor, la qual pase a presentar a esta tarde para que la reconociesen, y a la vista disponian entregarme dha Cant.d, pero considerando que ya era tarde les supliqué suspendiesen su pago hasta mañana: diziendoles era desocupado en el que acudiria por los 134701 p.s f.s 3 Rs. de V.n y 19 m.rs; y asi emos quedado de acuerdo.

Esta bien lleve quenta separada delas partidas que sobre ella me libraren V.M.s como que no tiene conexion este caudal con las cobranzas, que voy haziendo este presente año, respecto de que continuo gustoso a servir a V.m.s, y a ese R.l Colegio Seminario sin el interes asignado en dhas Cobranzas.

Assi mismo entregué al S.or D.n Miguel de Cos, el R.l despacho del supremo Consejo delas Indias, y pedimento con que se debe presentarse, encargandole solicite, no solo se manden pagar de esa R.l Caxa los 3665 r.s de V.on y 2 m.rs de que consta, sino tambien lo que se causaren en los siguientes

diligencias hasta la total satisfacc.n segu
mano real, dela cant.d depositada en D.n Fr
Mrñz Vallejo, pertenez.tes alos Herederos de
Nicolas e Aliro por resto della Lecna. y contra
fué condenado D.n Pedro Sanchez Bernal;
concurrire en quanto esté de mi parte.

Haviendo contribuido el nominado
C. D.n Josef Revortillo Albarez, dueño del
bergantin Jesus M.a y J. que con R.l Permiso se
despachó para Honduras 2625. rr.s 20. mrs de
por las 78.3/4 Toneladas que arquea en Bodega
ocupó con efectos de Palmeo, los desso Havonas
aese R.l Colegio Seminario. y son los 2508 r.s
Percive dho R.l colegio arazon de 32 r.s p.r
tonelada; y los restantes 117 r.s 20. mrs ala V.
Universidad de Mareantes deque se serviran V.s
hazerme cargo.

Como assimismo de 12107
31. mrs. conque ha Contribuydo D.n Juan Estev.n
de Lizardi, dueño dela fregata la Ventu
(alias la Amistad) que con R.l permiso se despa
assimismo para Honduras con 426 1/4 tonel.s
de Arqueo en Bodega, y ocupó las 361 43/100 t
oneladas a 32 r.s para ese R.l Seminario é imp.
11565. r.s 26. mrs; y los restantes 542 r.s 5. mrs
la Universidad, que constaran por sus rezib.os
respectivos enla Cont.a prāl dela Contrat.n
dho dia.

Semin.o	2352.0
Univ.d	0117...0
	25638...0

Semin.o	11565...26
Univ.d	542....5
	12107. 31

D.n Diego Mart.n de Otañu—

Muy S.r mio: En satisfaccion de la apreciable de vm̃ de 9 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa 16052 R.s y 23 mrs de v.on q.e nos avisa haber cobrado en esta forma = 12107 R.s y 31 mrs, por la Contribuz.on de la fregata la Ventura, propia de D.n Juan Esteban de Lizardi, Registro a Honduras: 10266 R.s y 20 mrs por resto de la soldada del Colegial Antonio de Osuna y Ahumada: 10266 R.s y 20 mrs por los remates de la soldada de Jph Serrano: 10246 R.s y 20 mrs por los de Pedro Chenchi: y los 0165 R.s restantes, por los prestamos de Jph Morales y escobar, Grum.te del Nav.o S.n Miguel Reg.o a Buenos Ayres—

De los 20625 R.s y 20 mrs de v.on que vm̃ nos avisa haber cobrado en su citada Carta por la Contribuz.on del Paquebot Jesus Maria y Jph de D.n Jph Retortillo Alvarez, Registro a Honduras, no le hacemos avm̃ cargo, hasta ebacuar la equiboca.on q.e parece ay en ella; pues hecha la q.ta de las 78¾ toneladas a 32 R.s cada una p.a el Colegio, importan 20520 R.s; y a 1½ R.s para la Universidad de Mareantes 0118 R.s y 4 mrs, y sumando ambas partidas 20638 R.s y 4 mrs, p.r lo q.e resulta la diferencia contra el Coleg.o de 12 R.s y 18 mrs—

sobre cuio particular nos dirà Vm lo qu
seleõfrezca, para ir de conformidad-

Dàmos a Vm las debidas grac
porla puntualidad conque se sirvió Vm
Albaceas de Dn Jph fernd de Villanueva, p
el percibo delos 2740069 Rs y 19 mrd de V
qe deben a este Real Colegio; y quedà
entendidos de qe al dia siguiente citaron a
Vm pa hacerle el entrego de dha Cant

Asi mismo estimamos la ef
con que ledió Vm al Procurador Dn
quel de Cos el ultimo Real Despacho
Consso de India, pa cobrar las costas t
das enlos recursos hechos a dho sup
tribunal, contra Dn Pedro Sanchez Ben
despues dela executora de 24 de febrero
año pasado; y al efecto de qe esto se eb
sin demora, no dudamos practique V
porsu parte los oficios combenites-

Repetimos a Vm nras v
de servirle, y rogàmos al Nro Sor gu
vida ms as Sevilla 13 de Mar
de 1773 = BLMs a Vm sus mas attos
Dn Juan Manuel de Rivero = Dn Luis V
cancel = Dn Ygnacio Rodrigz Pino =

Posdata qe llebò almargn

Tenèmos aì vn colegial preso, y en nra intelig
injusta causa; ha pasado mucho tiempo, y no se
be su conclusion. Vivimos recelosos deque El ess

Juan de Montes, ante quien esto para tiene particular motivo p.a querer sacar de su año Colegial, por libertar los principales oficiales de la Nav.n Y aunq.e sobre este asunto escribimos oy al Padre Calderon, como por su estado no puede andar en esto, nos ha parecido combeniente prevenir a V.m se acerque a sab.r por el estado que tiene esta causa, y los motivos por que no se entreg.n los autos al Colegio p.a poder descubrir la raiz de ella ~~...~~, y dar las demas providencias q.e combengan —

En la Comn.ª del Consulado se me ha pre-
venido solisite la Certificacion de las Toneladas, que
â desfrutado ese R.l Colegio en el año pasado de
1772. para Arreglar la Contribuz.n de la Limpia
del Caño del Trocadero, lo que dispondran Vm.s
remitirme para presentarla.

Por la adjunta nota veran Vms como ê
cobrado 3779 r.s 27 m.s de V.n correspond.tes a Ant.o de
Osuna, Grumete del Buen-Consejo: Dueño suvlage 15. meses
y 23 dias de los que rebasados mes y medio de puertamos, que tomó el S.te
Villanueva, le pagan 14 meses y 8. dias a 5½ p.s de 128 q.tos y su medios
Bar.d de Vno. y hechos los descuentos prevenidos en dha nota le
quedan 1266. 20 m.s A Joseph Serrano Solomeando 1266.
20. A Pedro Chenchi con dos m.s mas que debe al P.e Cal-
deron 1246. 20. Y assimismo 165. r.s por 2. meses
de puertamos de Joseph Morales Grumete de S.n Mig.l Cuyas
tres partidas estan Havonadas a ese R.l Colegio

Quedo para Servir a Vms, y ro-
gando a Dios Gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz
y Marzo 9. de 1773.

B.l m.o de Vm.s su mas aten.to Servidor

Diego de Ozaeta

M.s S.s

Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo de Sevilla

D.n Diego de Otazu } Responde ala de 6 recivio la carta orn p.a q.e los Albaceas de D.n Jph fran.co de Villanueva, le entregaren los 27180.69 R.s y 19 mrs de v.on que deben al Coleg.o y q.e haviendo parado a darsela, y ofreciendole al punto el din.ro quedo en te ir arecogerlo el dia sig.e de q.e darà aviso.

Respondida en 13 de Marzo como adentro —
Dicesele ay una corta equibocaz.on en la Contribuz.on del Paquebot Jesus Mar.a y Jph para Honduras.
Y sele hace recomendazion en q.to alapension del Colegial fran.co Camacho y Galdames —

Avisa hà cobrado 180678 R.s y 9 mrs de v.on asaver —:

120107.31	Por la Contribuz.on de la fregata la Bentura Reg.o a Hondur.s
20625.20.	Por la Contribuz.on del Paquebot Jesus Mar.a y Jph Reg.o a Honduras.
38944.26.	Por nota de soldadas y Prestamos de Colegiales —
180678.9.	

Carg.dos en el libro de Apoder.dos al folio 5 y 6 b.ta —

Pide la nota de toneladas para la limpia del caño del trocadero.
Dice entregò al Procurador el Desp.o del cons.o sobre costas contra Bernal.

Mui S.^res^ mios: satisfago à la estimada de V.M.s de 9. del corr.^te di-
ciendo, que por hyerro de quenta sele aumentaron
a Diego Rodriguez Patron los 165 r.^s 12 m.^rs de v.^on
adbertidos por V.M.s y quedando su haver en
los 993 r.^s 30 m.^rs, quedaremos de acuerdo car-
gandome 3797 r.^s 32 m.^rs por los 4363 r.^s 20
m.^rs que les havisé dejava Hav.^s a essa R.^l
Casa el dia 7. por resto delas Soldadas de 5.
Colexiales.

Estamos de conformidad en los
=1426 r.^s 26 m.^rs que me cargan V.M.s
por los prestamos de los 8. Colexiales; pues con
igual guarismo los tengo puestos en el Credito
de essa R.^l Casa, y desde luego al escrivir la
Carta de havisso me equivoqué.

Ayer me dixo el Prior Cos, como
està mandado a D.^n Fran.^co Vallejo, me entre-
gue la cantidad, detenida en su poder por las
costas causadas en Madrid, en la dependencia
de D.^n Pedro Sanchez Bernal, y satis-

faga este las aumentadas ensu se
diligencia, y que por no haver puesto el d
bram.to conviene en el Oficio, por sus ocup
ciones no melo traya; Luego que melo en
que pasaré a su Cobranza, y harisare s
perdida de tiempo.

Dexo cargados los 270
de V.n pagados a D.n Bartholome An
por la Letra de 9. de este; como tamb
la de 603. r.s 18 m.s a D.n Fadeo de Fe
del mismo dia: y sucedera lo mismo con q
se me presentaren libradas por V.M.s

A quienes noticio como los S.
Albaceas del V. D.n Josef. Dom.z de Vill
me pagaron los Docientos setenta y qua
mil y sesenta y nueve R.s y diez y nueve
de V.ero que heran deudores a este R.l Colegio
Seminario, y Universidad de Mareantes, por
cance queles resulto dela ultima qüenta
conformidad dela Chancelaz.n dela fianz
tenia Otorgada el dif.to S.r Villanueva,
Carta Libranza que me dirigieron V
con f.ha de 6. queles entregué. Quedan
prevenidos para llevar qüenta separa
delas partidas que me libraren V

S.^{or} D.^{n} Diego de Otazu,,

Muy S.^{or} mio: Damos respuesta à la apreciable de Vm̃ de 12 del corriente, diciendo quedan rebaxados los 165 reales y 22 mr̃s de v.^{on} q.^{e} por equibocacion se cargò demàs en la soldada de Diego Gutierrez Padron, por lo que esta queda reducida lexitimamente a solos 8993 reales y 30 mr̃s de v.^{on}, de los quales se ha hecho à Vm̃ cargo en su quenta del presente año con esta Real Casa.

Ygualmente le hemos cargado à Vm̃ en quenta separada, los„ 274806 reales y 19 mr̃s de v.^{on} que nos previene haber cobrado de los Albazeas de D.^{n} Joseph Fran.^{co} de Villanueva, y debian à este Real Colegio por el Alcanze que resultò à su favor, y contra los d.^{hos} Albazeas, en la q.^{ta} que nos remitieron respectiva al año pasado de 1772, y tiempo que en èl, estubo al cargo del expresado Villanueva el empleo de Apoderado hasta que falleciò; sobre cuia cantidad libraremos à Vm̃ todas las q.^{e} se nos presenten hasta su total saldo.

Celebràmos se haya mandado pagar al Coleg.^{o} el importe de las costas tasadas vltimamente en el Consejo en los recursos contra Bernal, de el

dinero retenido en D.^n Fran.^co Martinez Vallejo; pues de esta forma se logra la cobranza con mayor brevedad. Y efectuada esta, se ha de servir vm̃ pedirle al Procurador D.^n Miguel de Cos, saque vna copia à la letra de todas las costas tasadas en los autos executibos contra Bernal, desde el principio hasta el fin, sin omitir la menor partida; cuia Relacion venga en pliegos à lo largo, y firmada del suso dh̃o; para tener esta noticia individual, y que sirva de documento dh̃a Relacion, para cargàr en las quentas generales del Colegio el importe de dh̃as costas, tasadas, y cobradas.

Y siendo quanto ocurre manifestar à Vm̃ nos ofrecemos à servirle con la mejor voluntad y rogando à N.ro S.^or que su vida m.^s a.^s Sevilla 16 de Marzo de 1773 = B.l.m.^o à Vm̃ sus mas at.^tos serv.^res = D.^n Juan Manuel de Vivero = D.^n Luis Valcarcel = D.^n Ygnacio Rodriguez Pino =

sobre dha Cantidad sin gravamen del Colegio.

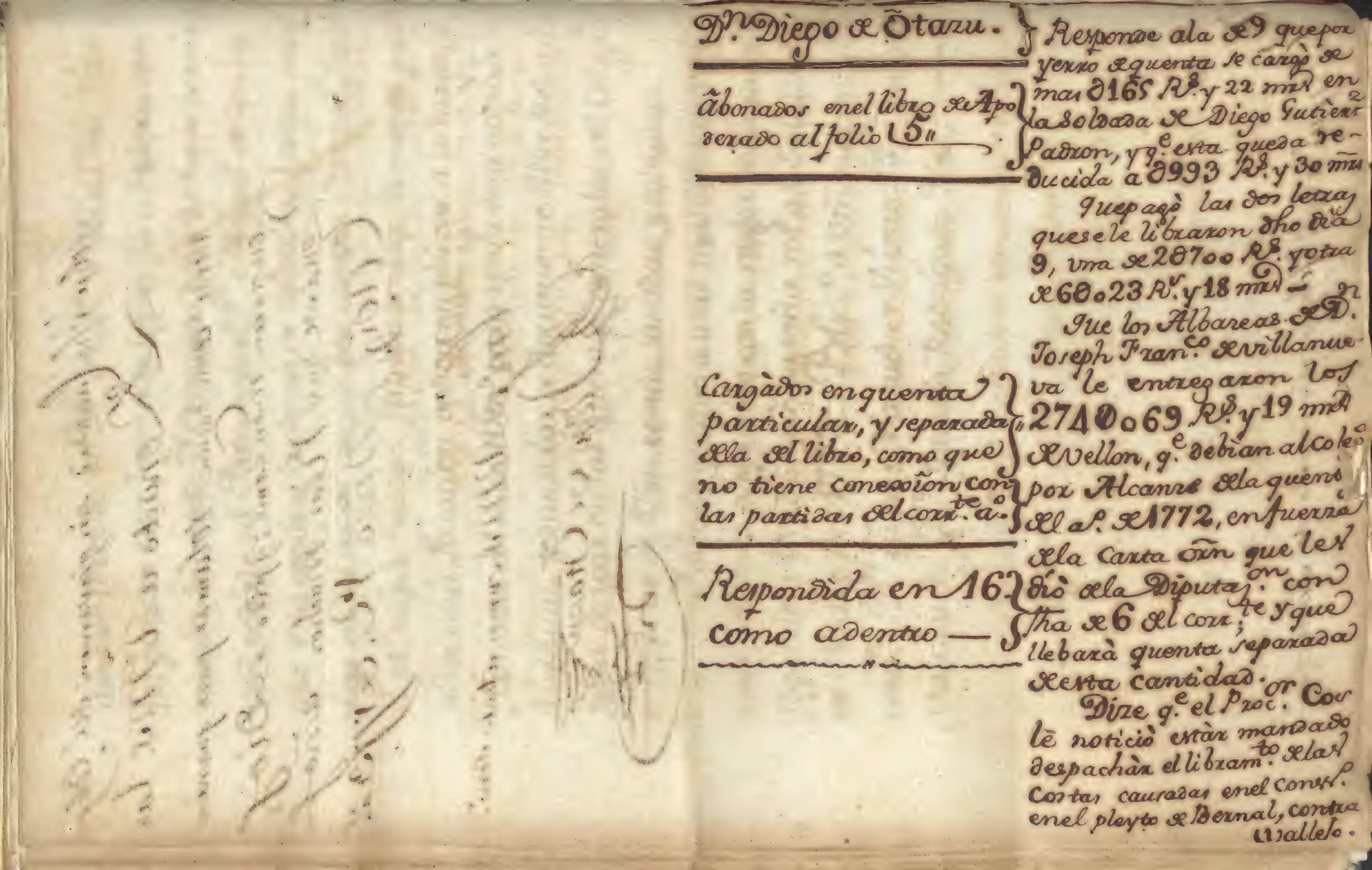
Renuebo a VMs. las veras demi buena voluntad para quantos ocurrieren mandarme; y pido a Dios guarde sus Vidas muchos años.

Cadiz, 7 Marzo 12 de 1773 a.s

B.l.M. de VMs. su mas atento Servr.

Diego de Otazu

Ss. Diputs. del Rl. Colegio Seminario de Santelmo.



D.n Diego de Otazu.	Responde a la de 9 que por yerro de quenta se cargò de mas 3165 R.s y 22 mrs en la soldada de Diego Gutierrez Padron, y q.e esta queda reducida a 3993 R.s y 30 mrs
abonados en el libro de Apo|sentado al folio 5.	Que pagò las dos letras que se le libraron dho dia 9, una de 28700 R.s y otra de 6023 R.s y 18 mrs —
Cargados en quenta particular, y separada de la del libro, como que no tiene conexion con las partidas del corr.te a.o	Que los Albaceas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva le entregaron los 27400 69 R.s y 19 mrs de vellon, q.e debian al colegio por Alcanze de la quenta del a.o de 1772, en fuerza de la Carta orn que les dio de la Diputa.on con fha de 6 del corr.te y que llebarà quenta separada de esta cantidad.
Respondida en 16 como adentro —	Dize q.e el Proc.or Cos le noticiò estàr mandado despachàr el libram.to de las Costas causadas en el Cons.o enel pleyto de Bernal, contra Vallejo.

M. S. mios: Contestando ala estimada de VMs. de 13. del presente digo: que estamos acordes enlos 16U052. rs 23. mrs. que componen cinco partidas demi hauiso. Sobre la diferencia que adbierten VMs. enlas 78.3/4 toneladas que previne, que arqueaba el Paquebot J. M. J. debia poner 78.3/8 y ajustadas las quentas sobre estas, resultaran de Cargo ami 2625. rs. 20 mrs. los mismos que me demostraron enla Cuenta prinzipal de Contratazion y di razon afavor de ese Real Colegio, y Universidad de Mareantes.

Ya tengo hauisado a VMs. tener en mi poder los 274U069. rs. 19 mrs. que debian a esa Real Casa los Albaceas de Dn. Josef Francisco de Villanueva, y asu disposicion para cada, y quando dispusieren de ellos.

Cobré de Dn. Pedro Sanchez Bernal los 3U665. rs. que contenia el Real Despacho del Consejo de Indias; y mas 30 rs. 4. mrs. de las Costas tasadas enla escrivania del

Consulado de esta ciud. por la presenta[n]. de dho Rl despacho, auto de su cumplimto. ne tificacion, carta de pago, prima y agencia, y componiendo ambas partidas la de 3 D 695 y 4 mrs. de V.Ms la tengo llevada a ese Rl Colegio. Y cargados 94 ps. que è pagado al Ess.no Sanze, y Pror. Cos: a este 34 y a aquel 60. segun consta por los adjuntos rezibos, por las diligencias nominadas arriva.

Ayer firme la fianza de carcele ria para que salga a su livertad el inocente Colegial Franco. Camacho, y se siga su causa, en tregando los autos al Abogado Cañon, para que nos instruya de su origen, para la mejor inte ligencia de V.Ms, y practicar lo lo conventte. segun sus ordenes

Acavo de recebir la favorecida de V.Ms de 16. y teniendo contestado a todos sus asumptos, menos al de la copia a la letra de todas las costas tasadas en los autos executivos contra P. Arnal, digo que quedo con el cuidado de prevenirle al Pror. Dn. Migl. de Cosa, para que lo ponga en practica, y hechen la llave a esta dependencia V.Ms

A quienes reitero mi

S.or D.n Diego de Otazu. A

Muy S.or mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm de 19 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa los 2D625 Reales y 20 mrs de vellon que nos avisó con fha de 9 de este mismo mes haber cobrado por la contribucion del Paquebot nombrado Jesus Maria y Joseph, propio de D.n Joseph Retortillo, registro à Honduras; mediante aque condecirnos Vm ahora que en lugar de los $\frac{3}{8}$ de tonelada, puso $\frac{3}{4}$ se desbanece la equibocacion que producia la diferencia de dho quebrado.

Igualmente quedan cargados en la zitada quenta los 3D695 Reales y 4 mrs de v.on q.e en cumplimiento del vltimo Despacho del Real y Supremo Consejo de las Indias, nos avisa Vm haver cobrado de D.n Pedro Sanchez Bernal, por las costas que se restaban à este Real Colegio del pleyto q.e siguió contra el suso dho. Y tambien le quedan à Vm abonados los D094 Reales de v.on que pagó à la escrivania del Consulado, y nro Procurador, por sus respectivos dros causados en la presentacion y cumplimiento del insinuado Real Despacho.

Estimarèmos à Vm no dexe de la mano al Procurador Cos, hasta que ebacue la relación y copia à la letra, de todas las tasaciónes de Costas que haya en los autos contra Bernal, en la forma que la tenèmos pedida.

Celebràmos haya Vm firmado la fianza para que se ponga en libertad al Colegiál Fran.co Camacho; y no dudàmos del zelo de Vm haga que sin perdida de tiempo reconozca la causa el S.or Gayon, y se sirva avisarnos lo que de ella resulta, y el dictamen que forma sobre todo; pues deseamos saber los motivos de tan rigorosa prisión, y con q.e Justicia se quiere hacer rèo à este Joben, cuio empleo de Gurumete dista tanto de la responsabilid.d de custodiar reos, que vnicamente toca por su ordn à los Oficiales de los Navios.

Repetimos à Vm nrã seg.ra voluntad de servirle y pedimos à Nro. S.or gue su vida m.s a.s Sevilla 23 de Marzo de 1773= Blm.o à Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

buena voluntad para quanto dispusieren
mandarme, quedando pidiendo á Dios
guarde a VMs mu.s a.s Cadiz y
Mrzo. 19. de 1773.

B.l.M. de VMs su mas atento servidor
Diego de Otazu

Sres. Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Cadiz 19 de Marzo de 1773.

D.n Diego de Otazu } Responde à la de 13 q.e la equibocacion q.e se nota en la Contribucion del Paquebot J. M. y J. de d.n Joseph Retortillo consistiò en q.e por por. 3/8 de tonelada, dijo 3/4; por lo q.e està bien la cantidad de 20625 R.s v.n y 20 mrs de v.on q.e tiene avisado. –

Dice hà cobrado de D.n Pedro Sanchez Bern.l 30695 R.s y 4 mrs de v.on de las costas, y sobre costas q.e ultimam.te ha mandado el Consul.o de Indias pagà se el suyo dho –

Y q.e hà pagado al Procurador, y en no del Consulado 94 R.s de v.on por las diligencias de q.e remite q.ta

Que firmò la fianza p.a que se ponga en livertad al Coleg.l Fran.co Camacho.

Que pedirà cop.a de la tasacion.s de Costas en lo de Bern.

Cargadas estas dos partidas en el libro de Apoderado en Cadiz, àl fo.o 5 b.ta ,, ~~~~ ,, ~~~~ ,,

Abonados en dho libro de Apoderado al folio ,,5,, ~~~~ ,,

Respondida en 23 como adentro ~~~~ ,, ~~~~

Señor Don Diego de Otazu

Muy Señor mio: En este dia hemos dado ala Vista contra Vm una letra de 105⊘411 rs y 26 maravedis de Vellon afavor de Don Joseph Antonio Quevedo, y valor de Don Lucacas Joseph de la Maza; cuia cantidad le queda à Vm abonada en la quenta separada que le hemos abierto de los 2740⊘6 reales y 19 mrs. de vellon que nos avisò en su Carta de 12 del corriente havèr cobrado de los Albazeas de Don Joseph Francisco de Villanueva, por el Alcanze que les resultò à favor de este Real Colegio en su quenta del año pasado de 1772; y esperàmos que ala presentazion de dicha letra la mande Vm pagàr puntualmente.

El padre Calderon

nos remite copia del pedimento dado sobre la líbertad del colegial Francisco Camacho, que corriendo yà 6 meses de estàr preso, no podemos dexar de encargar à Vm se sirva acercarse aprobar se concluya esta causa; sin permitir salgan a navegàr los oficiales que fueron del Navio de donde se fuè el preso que dà motivo a tantos perjuicios y gastos como està sufriendo el Colegio, y atraso el pobre Colegial; estrechando judicialmente aque se purifique la verdad para que sin màs demoras se castigue al que tenga el delito; pues yà se conoce bien que la prision de nuestro Colegial ès pura tràmoya para tapàr los verdaderos delinquentes, y asi estimarèmos à Vm procure poner en claro este negozio, sirviendose avisarnos las resultas; en inteligencia que de lo contrario se eternizarà esta causa, que parece ès toda la idea del escribano Montes, protector de los oficiales

del Navío, los quales debieran, estar presos igualmente que nuestro Seminarista sin embargo de qualesquiera pretextos aparentes que hayan expuesto, hasta acrisolàr los verdaderos reos y culpados en la fuga del que se huyo; y así debe pedirse inmediatamente al Señor Presidente por pedimento que haga nuestro Abogado el Señor Gayon, y de este modo solicitaràn todos se concluya el proceso; y nò, que como estàn en libertad, lo dejan dormir, y padecèr à nuestro Colegial=

Deseamos que nos franqueè Vm motivos de servirle y que Nuestro Señor guarde su vida muchos años Sevilla 20 de Marzo de 1773=

B.l.m.º à Vm sus mas atentos servidores= Don Juan Manuel de Vivero= Don Luis Valcarcel= Don Ygnacio Rodriguez Pino=

Sevilla 20 de Marzo de 1773.

A D.n Diego de Otazu.

Participandole como en este dia se ha dado una letra ala vista contra el dho de 1050411 R.s y 26 mrs de v.on, a favor de D.n Jph Anton.o Quevedo, y valor de D.n Lucas Jph de la Mara; y q.e los 27440.69 R.s y 19 mrs de v.on q.e se le ha abierto al S.r Otazu.

abonados en la q.ta particular de los 27440.69 R.s y 19 mrs de v.on q.e cobró de los Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva.

Escriviendole largam.te sobre la defensa q.e debe hacerse en favor del Colegial preso Fran.co Camacho, como adentro =

Muy S.res mios. Correspondiendo
ala estimada de Vms. de 20. paso
adezirles como esta mañana Pagué ad.n
Josef Ant.o Quev.do la letra dela dha
Ysla importante 105.D411. R.s 26. mrs
de Vellon valor de D.n Lucas Josef dela
Plaza, y los dexo Cargados enla q.ta
separada delos 274.D069. R.s y 19. mrs
dedha Moneda, cobrados delos Albaceas
de D.n Josef Fran.co de Villanueva.

El Padre Calderon, tiene im-
puesto a Vms delo que pasa al Colegial
Fran.co Camacho hasta â hora. Ayer
estube con el S.r Montes â Saber la
resulta demi fianza, y me respondió se halla-
va en poder del Asesor, y que enel dia
la recogeria, deque previne al encargado
del Procurador D.n Josef de Carrera, por
estar este indispuesto, para solisitar los

Autos, y que los llevase al Abogado D.

D.n Juan Gayon, para que nos de alguna

razon de su estado, a cuio fin le abló el

Domingo: Pardo, segun me ha dho el

Calderon, que los oficiales del Navio, han

buelto á embarcarse, sin haver atendido

al escrito que presentó para que fuesen

detenidos; y lo peor es que debemos de tener ami

Conservador por la proa, para que se siga

la demanda con felizidad. Lo aunque no

entiendo de estas tramoyas, procuraré ej

cutar lo que me exija el Abogado, e ins

tare al P.e D.n fran.co como á inteligente y

sagas, para que trabage lo que se pudiere.

Quedo como siempre para ser

vir á V.m.s, y pidiendo a Dios S.r

gu.de las vidas mu.s a.s Cadiz, y Nov.re

23. de 1773.

B.l m.o de V.m.s su mas at.o Ser.

Diego de Otazu

S.res D.s Diput. del R.l Colegio Semin.o de Sanselmo.

Cadiz 23 de Marzo de 1773.

D.n Diego de Otazu. } Responde ala de 20 pag.e la letra de 1050 A 11 R.s y 26 mrs de p.n que sele librò en favor de D. Jph Antonio Quevedo, y valor de D.n Lucas Jph de la Maza.

Habla largamente en quanto ala prision, y causa del Colegial Fran.co Camacho y Galdames.

Muy S.^res^ mios: correspondo à la favorecida de V.m.s de 23. diziendo: quedamos de conformidad en las dos partidas ultimas. Y ahora ocurre me carguen V.m.s = 9244. rs 12 mrs de V.on con que à contribu-

140 ton.s de Arq.o

ido D.n Manuel de Otearmin, dueño de la fragata la S.a Begoña, (alias el Vizcaino) que navegarà con R.l Permiso para Cartagena con 140. toneladas que arquea en Bodega, è nesta forma: las 48 22/100. con efectos de Palmeo à 96 rs de V.on y con Abarrotes, enjunques, y frutos 91 78/100. a razon de 48 rs que componen 9034 rs 19 y los restantes 210 rs a 1 1/2 r.l por lo respectivo ala Vniversidad de Mercantes, sobre dhas 140. Toneladas.

Todavia no ha parecido el Proc.or Cos con la relac.on de las tasaciones de costas de los autos contra Sernal, y volverè a solicitarlo para que de el debido cumplim.to

ala puntualidad que me tiene ofrecido

Esta mañana pasé personalm.te

ala Carcel conel Alguacil del S.r Provisor.

del Arzobispado al Colexial fran.co Ca-

macho, despues de haver firmado en aut.s

la fianza acostumbrada; y pidiendolos p.a

llevarlos a su Abogado, al Escrivano

Montes, me puso en una Esquela p.r

respuesta: La Causa para el S.r fiscal

para formalizar la acusacion, en

cuio caso se haviará p.a que se tome

por fran.co Camacho a su tiempo: q.e

la entregué al S.r Gayon, y dexé

à d.ho Colexial con el D.r Calderon.

V.m.d esten asegurados q.e de mi parte no habrá

ninguna omision en promover este asun-

to; y assi advierto al encargado del

Pior D.n Joseph Carrega, que se halla

dispuesto, tenga el cuidado de recoger d.hos

autos, y llevarlos al Abogado para q.e

los reconozca, y de à V.m.d el informe q.e

solicitan.

S.^r D.^n Diego Martin de Otazu.

Muy S.^r mio: En satisfaccion dela favorecida de Vm de 26 del presente, decimos, le quedan cargados en su quenta corriente con este R.^l Colegio, y Universidad, los „ 90244 R.^s y 19 = m.^s de v.^on que nos participa haber cobrado por la Contribuzion dela Fregata la Begoña, alias el Vizcayno, propia de D.^n Manuel de Otermin, que con registro hace viage a Cartagena de Indias.

Està bien nos remita Vm la cop.^a ala letra detodas las tasaciones de Costas, hechas enlos autos executibos contra Bern.^l luego q.^e sela entregue a Vm el Procurador Cos.

Quedamos impuestos de estar en livertad el Colegial Fran.^co Camacho, y en casa del Padre Calderon, mediante la fianza que Vm hizo: Pero en atencion a q.^e ni aun se pueden tomar los autos hasta q.^e el S.^r fiscal ponga la Acusacion, y q.^e esto tardarà tp.^o, como la conclusion dela causa; nos parece combeniente se remita dho Colegial aesta

Real Casa; a fin de evitar el costo que oca-
siona en esa; y lo que ès mas, para que
continue sus estudios, y saque este pro-
vecho de la dilacion que precisam.te hà
de producir este negocio.

Reyteramos à Vm. n.ra veneracion
de servirle, y pedimos al Nro S.r que m.s
v.da mu.s a.s Sevilla 9 de Marzo
de 1773 = B.l m.s a Vm sus mas atentos
serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero
D.n Luis Valcarcel = D. Ygnacio Rodrig. Pino

Quedo para servir a Vms.
conla mejor voluntad, y pidiendo
a Dios Sr. gue. sus vidas muchos
años. Cadiz y Marzo 26 de 1773.

Bl. ms. de Vms. su mas ato. Servr.

Diego de Otazu

Cadiz 26 de Marzo de 1773.

Dn. Diego de Otazu

Cargados en el libro de Apoderado al fol.o 56.ta

Avisa havèr cobrado 90244 Rs. y 19 mrs de von por la Contribuon de la frag.ta la Begoña, Alias el Vizcayno, prop.a de Dn. Manuel de Otermin Reg.o a Cartagena de Indias.

Que remitirà cop.a de las tasacion.s de costas hechas en los autos contra Bernal; luego q.e se las dè el Procurador Cor-

Que ya està en libertad el Colegial fran.co Camacho; y que p.a ello diò fianza. Y que hasta que el Sr. fiscal ponga la acusacion, no pueden tomàr los autos-

Respondida en 30 como adentro -

Y se le dice remitan al Colegial Camacho p.a que estudie interin se finaliza su Causa.

t 15

Muis S.res mios: Haviendo rezebido esta mañana 767. R.s y 20. mrs de vellon pertenez.tes ala sol-dada de Joaquin de Matas, Grumete, q. Navegò enel Navio la Limeña, uno de-los de flota, segun veran V.Ms por la adjunta Nota, los dexo acreditados enla R.l Casa; y assi dispondran hazerme el correspond.te Cargo. Y mandarme quanto sea de su agrado.

Nro S.r g.e a V.ms felizes años. Cadiz y Marzo 30. de 1773.

B. l. m.o de V.ms su mas at.o Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputad.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

4

S.r D.n Diego de Otazu

Muy S.r mio: En respuesta de la estimada de Vm de 30 de Marzo proximo, decimos le quedan cargàdos en su quenta con este Real Colegio los „ 8767 reales y 20 mrs de v.on que nos havisa haver cobràdo, por los remates de la soldada del Coleg.l Joaquin Garcia Plata, que regresò de Veracruz en el Navio la Ximeña de Flota.- Y repitiendo à Vm con este motivo mas veras de servirle quedàmos rogando à Nro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 3 de Abril de 1773 = B.l m.d à Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

Cadiz 30 de Marzo de 1773.

D.n Diego de Otazu

Cargados en el libro de Apoderado de Cadiz al fol.º 5 b.ta

Avisa havèr cobrado 0767. R.s y 20 mrs de vellon, pertenecientes à la soldada de Joaq.n Garzia Plata, que regresò de Veracruz en el Navio la Limeña de Flota.

Respondida en 3 de Abril como adentro.

Nº n

S. D.n Diego de Otazu.

9

Muy S.r mio: En este dia hemos dado ala vista contra V.m vna letra de 20600 R.s de vellon a favor de D.n Bartholome Asencio, y valor de d.n Salvador Moreno y Cuesta; cuia cantidad le queda a V.m abonada enla quenta particular delos 274d069 R.s y 19 mrs de v.on que cobrò delos Albaceas de d.n Joseph Fran.co de Villanueva; y no dudamos merecer a V.m mande pagar dha letra con la puntualidad que acostumbra, franqueandonos al mismo tiempo motivos de servirle.

N.ro S.r que lavida de V.m dilatados a.s Sevilla 6 de Abril de 1773= B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodrig.z Piño=

Sevilla 6 de Abril de 1773.

A D.n Diego de Otazu

Avisandole se le libraron ala vista en este dia 20600 R.s de v.on à favor de D.n Bart.me Asencio, y valor de D.n Salvador Moreno y cuenta —

Abonados enla q.ta delos 274069 R.s y 19 mr.s de v.on q.e cobrò dho S.or Otazu delos Albaceas de D.n Jph Fran.co de villanueva —

Muy S.res mios: Participo à V.Ms co-
mo assi previenen q.e pagué la Letra de los Vcc.n
de V.n à D.n S.r Bartholomé Asencio, por
valor de D.n Salvador Moreno y Cuesta, en el
dia, segun me previenen V.ms en su estima-
da de 6 del corr.te cargandoles en la particular
Cuenta de los 274 p.s o 69. R.s 17 mrs. y no
ocurriendo mas asumpto reitero à V.ms
mi buena voluntad, quedando pidiendo a
Ntro. S.r gu.e sus vidas muchos años.
Cadiz y Abril 9 de 1773.

B.l.m. de V.ms. su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

Cadiz 9 de Abril de 1773

D.n Diego de Irazu

Responde à la de 6 = pagò la letra de 2$600 r.s de v.on, que en d.ha fecha se le librò à favor de D.n Bartholomè Ascencio; y q.e la deja abonada en la q.ta particular de los 27$463 reales y 19 m.rs de v.on q.e cobrò de los Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva

Muis.^{res} mios. Por las dos notas ad-juntas reconoceran V.mds dexo acreditados á esta R.l Casa 2048 rs 20 mrs. de v.n que he cobrado: asaber. 1198 rs. 6 mrs por Viz.te Sanchez Gimenez del Azevedo que re-greso de Cartagena. y los restantes 850 r. 14 mrs. por Juachin Lozano P.te del S.n Xpbal que bolvio de Veracruz; los quales dispondran V.mds. Cargarme, y mandar a mi obed.a q.to fuere de su agrado.

N.ro S.or gu.de a V.mds m.s a.s

Cadiz y Abril 13 de 1773.

B.l m.s de V.mds sumas af.o Seg.o Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Sem.o de Santelmo.

S.^r D.^n Diego de Otazu,

4

Muy S.^or mio: En contextacion de la estimada de Vm̃ de 13 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 2048 reales y 20 mrs de v.^on que nos avisa haver cobrado, à saver: Los 1198 reales y 6 mrs por los remates de la soldada de Vicente Sanchez, que ha regresado de Cartagena de Indias, en el Navio el Aceytero: y los 850 reales y 14 mrs de v.^on restantes, por los remates de Joaquin Lozano, que ha buelto de Veracruz en el Navio San Christobal con arreglo à las notas que Vm̃ nos incluyò en su citada carta - Y quedando para servirle con la mejor voluntad rogamos à N.^ro S.^or que la vida de Vm̃ dilatados años. Sevilla 17 de Abril de 1773 =

B.l.m. à Vm̃ sus mas at.^tos serv.^res = D.^n Juan Manuel de Vivero = D.^n Luis Valcarcel = D.^n Ygnacio Rodrig.^z Pino =

Cadiz 23 de Abril de 1773.

D.n Diego de Otazu

Avisa haber cobra-do 20048 R.s y 20 mrs. de v.on por los remates de soldadas de Vicente Sanchez, y Joaquin Lozano con arreglo a la d.a notas q.e acompaña.

cargados en el libro de Apoder.os al f.o 5 b.ta

Respondida en co-mo adentro

Mui S.res mos: Dejo Hav.o a en R.l Colegio 7804. rr.s 12. mrs de V.on Por las Soldadas de tres Colegiales de los navios Marchantes nom.dos el Rosario de los Gremios, y Matamoros; y ocho de los de Guerra S.n Lorenzo, Peruano, y Septentrion. segun se refieren en las dos Notas adjuntas, que han entrado en mi poder este dia; los cuales dispondran V.Mes. Cargarme en quenta.

N.ro Señor Guarde a V.ms felizes años. Cadiz, y Abril 16. de 1773.

B.l m.o de V.ms su mas atento Serv.r

Alejo de Otazu

S.res Diput.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.   4

Muy S.or mio: En respuesta de la estimada de Vm̃ de 16 del corriente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los „ 7D804 reales y 12 mrs de v.on que nos participa habèr cobrado por los remates de las soldadas de los Colegiales, a saver: Los D691 reales de Fran.co Diaz, que navegó en el Navio N.ra S.ra del Rosario à Veracruz: D347 reales y 6 mrs de Joseph Donato, y D595 reales y 6 mrs de Joseph Sanchez, que este, con el antecedente han regresado de Veracruz en el Matamoros; D346 reales de Cayetano Monrroy; D971 de Juan Ximenez: D930 de Ant.o Yllanes, que este, y los dos antecedentes regresaron de Lima en el Navio de S. M. S.n Lorenzo: D560 reales de Fran.co Bazan: D548 de Joseph de Morales: - D870 de Ygnacio Sanchez: D778 de Fran.co Gonzalez, que este con los tres anteriores bolbieron de Lima en el Navio de Guerra, el Peruano: Y los 1D168 reales de v.on restantes, pertenecientes à Manuel Maraver Marinero del Navio el Septentrion propio de S. M. que tambien llegó de Lima=

N.ro S.or guê la vida de Vm̃ los

m.s a.s que deseamos. Sevilla 20 de Abril de 1773 =
B.l.m. à Vm. sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Manuel de Requena =

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 70804 R.s y 12 mrs de vellon, pertenecient.s à los remates de 11 sol. dadas de Colegiales, de que remite notas.

cargados en el libro de Apoder.s en Cadiz al fo. 6 b.ta

Respondida en 20 como adentro

S.^r D.^n Diego Martin de Otazu.

Mui S.^r mio: En este dia hemos dado ala vista contra v.m una letra de 10500 pesos de a 128 quartos, á favor de D.^n Luis Barrere, y valor de D.^n Lucas Joseph de la Maza; cuya cantidad le queda a v.m abonada en su quenta con este Real Colegio, de los 274D069 R.^s y 19 m.^rs de vellon, que cobró de los Albaceas de D.^n Joseph Fran.^co de Villanueva; no dudando de la acostumbrada puntualidad de v.m mandará pagar dha letra luego que sele presente.

Renobamos a v.m mas veras de servirle, y pedimos a N.^ro S.^r que su vida m.^s a.^s Sevilla 4 de Mayo de 1773 = B.l.m.^o a v.m sus mas atentos servidores = D.^n Juan Manuel de Nuvero = D.^n Luis Valcarcel = D.^n Ignacio Rodriguez Pino =

Sevilla 1 de Mayo de 1775.

A D.n Diego Martin de Otazu } Noticiandole se le libra a la vista, una letra de 10500 pesos de a 128 quartos, a favor de D.n Luis Barrere, y valor de D.n Lucas Joseph de la Mara—

Abonados en la quenta particular de los 27400 69 R.s y 19 m.rs de v.on q.e cobio de los Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva—

Muis. mos. Haviendo con-
tribuydo alte Rl. Colexio Seminario de
Santelmo. Dn. Juan Martin de Juante Du-
eño del Navio N. S. del Rosario, Alias, Sn.
Franco. de Assis, que en Virtud de a Rl.
Permiso se despacha para Veracruz 9668. Rs.
y 24 mrs. de Vn. Por 419 5/8 Toneladas
que Arquea en Bodega, ocupadas en esta
Manera: las 5 5/100 Tonelada ocupadas con
efectos de Palmeo. a 4 ps. de 128 qtos. y las 414. 57½/100.
con efectos de Abarrotes, enjunques, y fuer-
a 12 rs. de a 16 q. que dispondran VMs. las
darme en quienta.

Como assimismo 978 rs. 24
mrs. de dha Moneda que e rezdo. pr. netto de las
soldadas de Manl. de Montes Provenza Gte.
del Sn. Lorenzo y Animas, fragata de Buenos
Aires, por 12 meses y 2 dias que gastó en
su viage; de los que tomó el N. Villanueva
2 meses de prestamos, y se pagan diez meses
y dos dias a 5½ pesos. segun lo mani-
fiesta la Nota adjunta, hechas las re-
bajas.

419 ... 62½ xent.
5 5/100 Rep. 306..6...
414 ... 57½/100 Ancor 9360-18
419 - 62½/100 9668..24

Sevilla 4 de Mayo de 1775.

A D.n Diégo Martin de Otaru } Noticiandole se le libra ala vista, una letra de 10500 pesos de a 128 quartos, a favor de D.n Luis Barrere, y valor de D.n Lucas Joseph de la Maza.

Abonados en la quenta particular de los 274069 Rs. y 19 mrs. de v.on q.e cobró de los Albaceas de D.n Jph Franco de Villanueva.

419....62½ reales	
5. 7 5/100 Rop.	308..6...
414...57½/100 hueco	9360-18
419-62½/100	9668..24
400.	

Muy S.res mios. Haviendo con-
tribuydo aeste R.l Colexio Seminario de
Sancelmo. D.n Juan Martin de Juañte, Du-
eño del Navio N. S. del Rosario, Alias, S.n
Fran.co de Asis, que en Virtud de R.l
Permiso sedespacha para Veracruz 9668. R.s
y 24. mrs. de V.on Por 419 5/8 Toneladas
que Arquea en Bodega, ocupadas en esta
Manera: Las 5 5/100 Toneladas ocupadas con
efectos de Palmeo. â 4 p.s de 128 q.tos y las 414. 57½/100.
con efectos de Abarrotes, enjunques, y fuero f
â 12 r.s de â 16. q.tos que dispondran V.M.s lan-
garme enquenta.

Como assimismo 978 r.s 24.
M.rs de dha Moneda que e rez.do p.r netto delas
Soldadas de Man.l de Montes Provenza G.te
del S.n Lorenzo y Animas, fragata de Buenos
Aires, por 12. meses y 2 dias que gastó en
su Viage; delos que tomó el N. Villanueva
2. meses de pagamento, y le pagan diez meses
y dos dias a 5½ pesos. segun lo mani-
fiesta la Nota adjunta, hechas las re-
bajas.

- 1 -

Quedo para servir a vm
con la mejor voluntad, y pidiendo a
N.ro S.or gu.de su vida m.s a.s
Cadiz y Mayo 4. de 1773.

B.l m.s de vm.s su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.es Dip.os del R.l Colexio Seminario de Sanctelmo

Sr. Dn. Diego de Itarizu.

4

Muy Sr. mio: En satisfaccion de la estimada de Vm. de 4 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 10Ɖ647 reales y 14 mrs de von, que nos participa haver cobrado en esta forma: Los 9Ɖ668 reales y 24 mrs por la contribucion del Navio nra Sra del Rosario y Sn Franco Asis propio de Dn Juan Martin de Yriarte, que con registro de Frutos bà à Veracruz: y los Ɖ978 reales y 24 mrs de von restantes, por los remates de la soldada de Manuel de Montes y Provonza, que ha regresado de Buenos Ayres.

En quanto ocurre manifestarà à Vm., aquien renovamos nras veras de servirle rogando à Nro Sr. que su vida mus as Sevilla 8 de Mayo de 1773 = B.l.m. à Vm. sus mas atos servres = Dn Juan Manuel de Nivero = Dn Luis Valcarcel = Dn Manuel de Requena =

Nota.

Se le remitiò en esta carta puesto en limpio vn pedimto de queja sobre haver dexado pasar sin Matricula los Escrivanos de Camara de la Contratacion en el año de 1772 à 8 Individuos; à fin de que buenamente vea si

dhos Escrivanos extrechan a que vengan à Matri-
cularse dhos sugetos, y de lo contrario, que presentò
dho pedimento = lo que se le ordenò en posdata =

Cadiz 4 de Mayo de 17..

D.n Diego de Otazu. } Avisa havèr cobrado 10Ɖ647 r.s y 14 m.rs de vellon en esta forma -

9Ɖ668 „ 24.	Por la contribucion dela Navio mas.ra del Rosario Alias san fran.co de Asis, prop.o de D.n Juan Martin de Yriarte, Rex.o con fru-tos a Veracruz -
„Ɖ978 „ 24	Por los remates de la sol-dada de Manuel de Montes y P. rovenza q.e hà regresado de Buenos Ayres -
10Ɖ647 - 14.	

Carg.dos en el libro de Apoderado al fol.o 6.ta

Respondida en 8 como adentro

Muy S.res mios: Pagué con la puntualidad que debo la letra de los Un mil y quinientos pesos de â 128 q.tos que dieron Vm.s a favor de D.n Luis Barrere, p.r valor de D.n Lucas Josef de la Maza, por los quales dexo carg.o a esa R.l Casa V.n 588 m.s y 8 m.s de V.on en la quenta de los 274 p.s 69 m.s y 19 m.s que cobré de los Albaceas de D.n Josef Fran.co de Villanueva.

N.tro Sor. gu.de a Vm.s mu.s a.s con la mas perfecta salud. Cadiz, y Mayo 6 de 1773.

B.l m.o de Vm.s su mas at.o serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diput.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo

Cádiz 6 de Mayo de 17[illegible]

D.^n Diego de Itarzu

Dice que pagó la letra de 10500 pesos de à 128 quartos que se le libró à la vista en favor de D.^n Luis Barrere, y va lor de D.^n Lucas Jph. de la Maza; y que los deja abonados en la quenta de los 274069 reales y 19 m.s de v.^on que cobró de los Albaseas de D.^n Jph Fran.^co de Villanueva

Mui S.res M.os D.n Manuel de Tejada, y D.n Juan Ant.o Herrera, Dueños dela fragata Ntra Sra del Carmen, (alias) la Porcorileña, quese despacha con R.l Permiso p.a Cartag.a de Indias, han Contribuydo Porlas 231 5/8 Toneladas que arquea en Bodega 18 D 526 r.s y 26 mrs. quedexo Ilavonadas aeste R.l Colexio, y Universidad de Mareantes enesta forma: a esta con 344 r.s 12 mrs. p.r 229 56/100 ton.s que ocuparon à razon de 1 1/2 r.s y à aquel 14 D 327 r.s 2 mrs. porlas 149 24/100 Toneladas que ocuparon con efectos de palmeo à 6 p.s y 80 32/100 con Abarrotes, enjunques, y frutos à ... 3 p.s de à 128 q.tos 3855 r.s 12 mrs. de V.n Cuia cantidad dispondran cargarme V.Ms.

A quienes prevengo existe en mi poder el pedimento que me remitieron enla anterior sobre quese corrija y castigue la continuada inobed.a delos Ess.nos de Camara en punto dela Matricula; por mantenerse enme Convalecencia, y proximo a restituirse a su Casa el Pror Carrega, con quien pasaré el oficio de atencion enlos terminos que melo previenen V.ms. y Avisaré de su resulta.

Ntro S.or g.de a V.ms felizes años. Cadiz y Mayo 14 de 1773.

B.l M.o de V.M.s. su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio Semin.o de San Telmo.

le-
à
lì
n
va
se
ma
a
ry
ò
r
re

Dice el S.r D.n Diego de Otazu, que la fregata la Portoveleña hà contribuido por las 231 5/8 toneladas que arquea en Bodega„ 180526 R.s y 26„ mrs de v.on con la distincion siguiente.

Por„ 149 ton.s 24/100 de Ropas a 96 r.s	„	143327„ 2„
Por„ 080 ton.s 32/100 de frutos a 48	„	36855„ 12„
Tonelad.s„ 229„ – 56/100„	Para el Coleg.o	„ 180182„ 14„

Dio de la universidad a 1½ R.s sobre d.has 229 ton.s 56/100„ ———„ ——— „ 0344„ 12„

total r.s v.on„ 180526„ 26„

En esta quenta se halla el reparo de que siendo las toneladas de arqueo sobre q.e recae la contribuzion 231 ~~toneladas~~, y 62½/100 de otra, (q.e ès lo mismo q.e 5/8 de tonelada) en la division de toneladas de Ropas y frutos, solo salen 229 tonelad.s y 56/100; por lo que se dejan de pagàr 2 tonelad.s y 6½/100 de otra, ya sean de Ropas, ò frutos, p.a el Colegio: y lo mismo p.a la universidad de Mar-tes

S. D.n Diego de Itarzu — 4

Muy S.or mio: En satisfaccion de la esti-
mada de Vm. de 14 del corriente, decimos quedar en-
tendidos de los 18526 reales y 26 mrs de V.on que nos
participa haver cobrado para este Real Colegio Semi-
nario y Universidad de Mareantes, por la contribu-
cion de la Fragata Nra S.ra del Carmen Alias la Por-
tobeleña, propia de D.n Manuel Saenz de Texada, y
D.n Juan Antonio de Herrero, registro à Cartagena
de Yndias; Pero hallando la Contaduria de esta R.l
Casa, el reparo que Vm. reconocerà por la adjunta no-
ta, no podemos mandar cargarle dha contribucion,
hasta que Vm. se sirva desbanecerlo avisandonos en
lo que consiste.

Està bien que luego que se restituya
el Procurador Carrega à su casa, ebacue Vm. el encar-
go de atencion en punto à Matricula, que le pedim.s
en nra anterior; cuias resultas esperamos merecerà
Vm., con motivos de servirle.

Nro S.or gue la vida de Vm.
los m.s a.s que deseamos. Sevilla 18 de Mayo de 1773=
B.l m.o à Vm. sus mas at.tos serv.res= D.n Juan Man.l de
Vivero= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodrig.z Pino=

D.n Diego de Otazu

Cargados en el Libro de Apoderado al fo 126 b.ta

Respondida en 18. como adentro:
Y se le expone un reparo en la contribuzion de la Portoveleña

Avisa havèr cobràdo 180526 R.s y 26 mrs de v.on por la contribuzion de la Fregata nom.da N.ra S.ra del Carmen Alias la Portoveleña, prop.a de d.n Manuel Saenz de Texada, y d.n Ju.n Antonio Herrero, Regis-tro a Cartagena de Yndias.

Dize q.e en quanto al encargo de Matricula que se le hizo, lo ebacuarà luego q.e se restituya a Cadiz el Procurador Carrega =

Muy S.res mios: Satisfaciendo â la estimada de V.ms de 18. del pres.te digo: Que pueden disponer se me carguen los = 18@ 526. rr.s y 26. mrs de V.n que havriè contribuyeron D.n Manuel Saenz de Texada, y D.n Juan Ant.o Herrero, dueños de la fragata la Ponzeveleña, registro de Cartagena, por las 149 $\frac{24}{100}$ Toneladas, que ocuparon con efectos de palmeo y 80 $\frac{32}{100}$ con frutos de V.a de mi distincion, que componen las 229 $\frac{56}{100}$ y sobre que recae dha Cantidad según las demostraciones de la Contaduria principal de Contrat.on; y no sobre las 231 5/8 Ton.s que arqueò, pues las 2 ton. $\frac{76\frac{1}{2}}{100}$ de otra, que se infieren de dif.a no se hu-vieron de verificar en el Registro, y assi espero que-dará satisfecha la Contaduria de esa R.l Casa p.a hazerme el referido cargo.

Ntro S.r gue â V.ms felizes años Cadiz y Mayo 21. de 1773.

B.l m.o de V.ms su mas atento servidor.

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Dⁿ. Diego de Ytazu

Cargados en el libro de Apoderado al fol.º 6 b. | Responde à la de 18. que la legitima cantid.d de la contribucion de la Portoveleña, ès 180526 reales y 26 mrs. de v.on; y desbanese la equiboca ción que pareció havia en su carta anterior de 14 de este dho mes. ——

Muy S.res mios: contemplando al Prior Carriga de espacio en su convalecencia, pasé el Sabado alos Off.s de Camara, con la minuta delos sugetos comprehendidos en el pedimento que me remitieron V.ms en su carta de 8. del corr.te para que lo presentara al Tribunal, a fin de que le corrija, y castigue la inobed.a de sus Escrivanos en punto de Matricula: y à surtido tan buen efecto el prevenido oficio de atencion, propo-niendoles, que siempre que dispongan harrsar alos Apoderados de dhos sugetos para que ocurran á Matricularlos quanto antes, escusarian V.ms presentarse en debida forma. Al punto con-tesó D.n Juan de Montes dha minuta con los expedientes delas havilitaz.nes delos Capitanes, y Maestres, y visto que no cumplieron con el mandato del tribunal presentando alos 12. dias sus respectivas Matriculas, previno à uno de sus Off.les que sin perdida de tiempo hiziese saber a D.n Juan Miguel de Aguirre, M.re del Navio S.n Rafael dela flota, que se halla en esta Ciudad, para que lo executase, y por los demas cons.tes àlos sugetos que correspondia; asegurandome dho D.n Juan, que enlo succesivo no fiaria mas en palabras, y que los tendria sin despachar hasta que le

exiviesen los correspond.tes recados. [illegible]
parece emos evacuado este asumpto sin e
trepito alguno; y si huviere falta mela ad[illegible]
tiran VVms. con lo que deba executar.

Quedo con todo afecto para
Vir a vms; y pidiendo â DIOS gu[arde]
sus vidas en perfecta salud mu.s a.[s]

Y Mayo 25 de 1773.

B. l. m.o de VVms. su mas atento Servid[or]

Diego de Otazu

Ses.
S. Diput.os del R.l Colexio Seminario de Sn. Telmo.

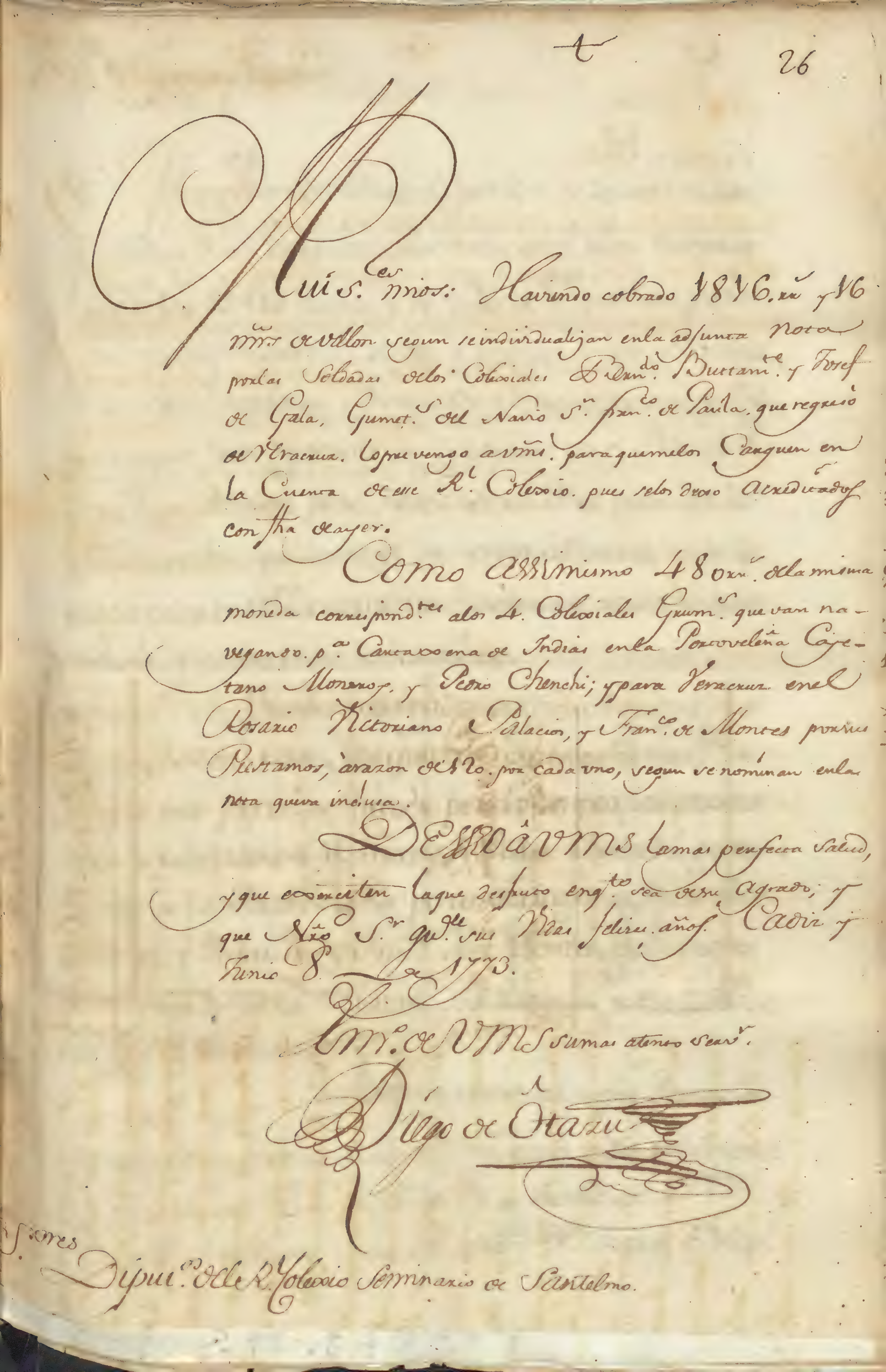
Sr. Dn.
S. D. Diego de Ytazu

4

Muy Sor. mio: En satisfaccion de la estimada de Vm. de 25 del presente, decimos nos hà sido de mucho gusto el oficio de atencion que se sirvio pasàr à los dos Escrivanos de Camara de la contratacion con motivo de havèr continuado dexàr ir sin Matricula à los Individuos que contenia el pedimento de quexa que dirijimos à Vm, à fin de que incontinenti obligen à sus Apoderados à que ocurran à este Real Colegio y Universidad à ebacuar dha Matricula, lo que pare ze han ofrecido à Vm executaràn sin demora; y en su consequencia quedàmos esperando las resultas, qe. de no verificarse como hàn propuesto, pasarèmos incontinenti à usar del recurso Judicial; y no ocurriendo otra cosa, nos repetimos à Vm con segura voluntad de servirle, rogando à Nro. Sor. gue su vida los ms. as. que deseamos Sevilla 29 de Mayo de 1773 = Blmo. à Vm. sus mas atos. servres. = Dn. Juan Manl. de Vivero = Dn. Luis Valcarcel = Dn. Ignacio Rodrigz. Pino =

D.n Diego de Otazu } Dize vió a los ess.nos de Camara de la Contratacion manifestandole las faltas en que havian reincidido de dexar ir sin Matricula a varios Dueños, capitanes, y Maestres; a fin de que para obligar a dhos sugetos ocurriesen a ella particularmente; porque de lo contrario lo expondria al tribunal; y que le ofrecieron se ebacuaria sin demora dho asunto, y que en lo succesivo no bolveria a despachar a nadie sin que presentase el documento de la citada Matricula.

Respondida en 29 de Mayo como adentro }



Muí S.res mios: Haviendo cobrado 1816. rs y 16 mrs de vellon segun se individualizan enla adjunta Nota porlas Soldadas delos Colegiales D. Fern.do Buttam.te y Josef de Gala, Grumet.s del Navio S.n Fran.co de Paula, que regresó de Veracruz. lo prevengo a V.ms para que me los Carguen en la Cuenta de ese R.l Colegio. pues se los dexo acreditados con fha de ayer.

Como assimismo 48 rs v.n de la misma moneda correspond.tes a los 4. Colegiales Grum.s que van navegando p.a Cartagena de Indias en la Portovelena Cayetano Moreno, y Pedro Chenchi; y para Veracruz en el Rosario Victoriano Palacios, y Fran.co de Montes por sus Prestamos, a razon de 12 r.s por cada uno, segun se nominan en la nota que va incluza.

Deseo a V.ms la mas perfecta salud, y que exerciten la que desfruto eng.to sea de su agrado; y que Ntro S.r gu.de sus Vidas felizes años. Cadiz y Junio 8 de 1773.

B.l m.o de V.ms su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.os del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.^r D.^n Diego de Irazu,, 4

Muy S.^or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 8 del corriente, decimos està bien hayaco brado los 10816 Reales y 16 m̃rs de v.^on que nos parti cipa, correspondientes à los Remates de las soldadas de los Seminaristas Bernardo Bustamante, y Jph̃ Gala, que han Regresado de Veracruz en el Navio S.^n Fran.^co de Paula; pero haviendo en d.^ha partida la equibocacion que incluye la notita àdjunta, no se la cargàmos à Vm̃ en quenta hasta que se sirva ave riguàr, y avisarnos lo lexitimo.

Quedan cargàdos à Vm̃ en su quenta con esta Real Casa, los quatrocientos ochenta r.^s de v.^on que nos previene havèr percivido por los presta mos de Cayetano Monrroy, y Pedro Chenchí, gurumetes de la Portobeleña para Cartagena, Victorino Fixero, de Palacios, y Fran.^co de Montes, gurumetes del Rosario para Veracruz, al Respecto de 120 r.^s de v.^on cada vno de los quatro.

Quedamos como siempre deseando exercitarnos en obsequio de Vm̃, cuia vida pedimos à N.^ro S.^or dilate m.^s a.^s Sevilla 12 de Junio de 1773 =

B. l. m. de Vm̃ sus mas at.^tos serv.^res = D.^n Juan Man.^l

de Vivero = Dn. Luis Valcarcel = Dn. Ygnacio Rodriguez Pino =

Cadiz 8 de Junio de 1775.

Dn. Diego de Otazu,

Avisa haver cobrado 10816 Rs. y 16 mrs. de vn. porlos remates delas soldadas de Bernardo Bustamante y Jph Gala-

Y que tambn. cobrò 480 Rs. porlos prestamos de los quatro Coleges. que refiere adentro —

Segn. otra carta de 15 deeste mes, la lexitima cantidad deestas dos soldadas son 10855 Rs. y 4 mrs., los mismos q.e le quedan cargados enel libro de Apozers. en Cadiz, al fol.o 68 bta —

Cargados endho libro al fol.o 68 bta.

Respondida en 12,, como adentro —

Diciendole selesdeja de abonar 7 dias, enla pte de soldadas de Bustam. y Gala ——

Mui S.res mios: En respuesta dela estimada de V.M.s de 12 del corr.te digo, que seme deben Cargar 1855 r.s 4 m.rs de v.n por el Liquido delas Soldadas delos Seminaristas Bernardo Bustamante, y Josef Gala; porque, enel apuram.to de ellas, segun la Nota que remiti, seme pasaron los siete dias, que ay mas delos diez meses, de haverlas; cuia falta me dispensaran V.M.s y assi quedaremos de conformidad: como lo estamos enlos prestamos delos quatro Colegiales que navegan para Cartag.a de Indias, y Veracruz.

Repito à V.M.s mi buena voluntad para quela exerciten enq.to fuere de su complacencia; quedando pidiendo à N.ro S.or gu.e sus vidas felizes años. Cadiz, y Junio 15. de 1773.

B.l M.o de V.M.s su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res

Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Itazu. 4

Muy S.or mio: En respuesta de la estimada de Vm. de 15 del presente decimos, le quedan cargados en su quenta corriente con esta Real Casa, los 10855 reales y 4 mrs. de v.on que corresponden por mitad à los Seminaristas Bernardo Bustamante, y Joseph Gala, por los remates de sus soldadas, subsanada la equibocacion de los 7 dias que à cada vno se les dexaban de abonàr, en los mismos terminos que Vm. nos avisa en su citada carta.

No dexàmos de estrañàr el ningun efecto que hà causado à los Escrivanos de Camara de esa Real Audiencia de Contratacion el atento oficio q.e se les pasò por Vm. sobre los Individuos que hàn dexàdo pasàr sin la Matricula; a fin de que estimulasen à estos, ò sus Apoderados, a que ocurriesen à ebacuarla, sin dar motivo à vsar del pedimento de queja que remitimos à Vm.: Pero haviendo pasado vn mes, ni vno de los Individuos que en èl se mencionan ha parecido à la fecha; de que inferimos que nada se conseguirà con los escrivanos de Camara, sino por las sendas Judiciales. Y sin embargo de que yà no merecian mas indulgencia, estimarèmos à Vm. les noticie à dhos

Escrivanos por medio del Procurador Carrega, que de no disponer que promptamente vengan à Matricularse los sugetos anotados, aquienes dieron el pase, pondrèmos en practica la queda correspondiente.

Quedamos para servir à Vm̃ con la mejor voluntad, y pedimos à Nrõ S.or que su vida m.s a.s Sevilla 19 de Junio de 1773= B.l.m. à Vm̃ sus mas at.tos servid.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodriguez Pino=

Cadiz 15 de Junio de 1773.

D.n Diego de Otaru. } Responde ala de 12, ès cierta la equivocacion que se nota en las soldadas de los Colegiales Bernardo Bustamante, y Joseph Gala; y que se deja cargados 10855 R.s y Ann.a de V.n q.e legitimam.te importan.

Cargados en el libro del Apoderado en Cadiz, al f.o 6 b.ta

Respondida en 19 como adentro.

Y se le noticia no han parecido à Matricularse, ninguno de los sugetos q.e se le avisò havian dejado pasar sin Matricula los es.nos de Camara.

Muy S.res mios: Haviendo
pasado al Officio de Camara de D.n Juan
de Montes, à noticiarle el ningun efecto que
produjo mi atenta dilig.a sobre los cinco indi-
viduos que dexaron pasar sin Matricula; me
demostrò su official los testimonios de Tres
havilitados, à quienes no se les havian entrega-
do hasta verificar los otros dos, y salir
à un tiempo de todos; y quedamos, en que
procurarian se presentasen otros Tres avi-
tuados con sus Testimonios este correo, para
satisfacer à V.m.s que en concurrencia de
sus incesantes ocupaciones del dia, tienen
presente su obligacion en este particular, y
que continuaran hasta concluir con los
otros dos que les restan: Mediante lo qual
espero no será necesario promover la que-
ja preparada en el consabido pedimento
que me indican V.m.s en su carta
de 19. del Corriente mes. Y que-
do con el mas verdadero afecto.

para cumplir las apreciables Ordenes de VSS. y pidiendo à Nro. Sor. gue. sus Vidas mu. a. Cadiz, 17 Junio de 1773 a.

BLMs. de VSS. su mas atento servidor

Diego de Otazu

Sres. Diput. del Rl. Colexio seminario de Santelmo

Cadiz 22 de Junio de 17..

D.^n Diego de Otazu } Responde ala de 19 diciendo bolbió alas Escrivanias de Camara de la Contratacion, sobre los cinco Individuos q.^e dejaron ir sin Matricula, endonde le mostraron los documentos pertenec.^tes atres dellos, que havian detenido hasta q.^e se pusiesen corrientes todos cinco, pero que dhos tres ocurririan enel inmediato Corr.^o, conlo que no seria necesario usar del pedim.^to de queja preparado —

Muy Sr. mio: En este dia hemos dado ala vista contra vm una letra de 5D746 Rs. y 6 mrs de vellon, afavor de Dn. Fausto Cavallero, Ingeniero extraordinario, y valor de Dn. Felix de espinosa, la que estimarèmos mande pagar con su acostumbrada puntualidad; y dha partida queda a vm abonada en su quenta con este Real Colegio de los 274D069 Rs. y 19 mrs de vn. que cobrò de los Albaceas de Dn. Joseph Franco. de villanueva-

Y renovando à vm mas veras de servirle, pedimos a Nrõ Sr. gũe su vida ms. as. Sevilla 26 de Junio de 1773„ = B.l.m. a vm sus mas atos. servres = Dn. Juan Manl. de vivero = Dn. Luis Valcarcel = Dn. Ignl. Rodrigz. Pino =:

Sevilla 23 de Junio de ... 1773

A Dn. Diego de Otazu

Avisandole q.e en este dia se le libran a la vista 50746 Rs. y 6 mrs de vn, a favor de Dn. Fausto Carvallero, y valor de Dn. Felix de Espinosa, cuia cantidad le queda abonada en la q.ta de los 274200 69 Rs. y 19 mrs de vn. que cobró de los Albaceas de D. Jph Fran.co de Villanueva.

Abonados en la dha quenta

Despues de escrita esta- rezebi de los 4. Colegiales Grumetes del Navio el Rosario de Almena, hechos los descuentos que se expresan la adjunta Nota 3232 r. v. y 16. mrs. en esta forma.
Fran.co del Rio ... 763 r. 4 mrs.
Ant.o de Ojeda ... 703. 4.
Jph Melendez ... 843. 4.
Jph Pons saldo 923. 4.
3232:16.
Los quales de Jo Havona- dos en la q.ta de esse R.l Cole- gio este dia 29-
Otazu

Muy S.res mios. En el dia pagué puntualm.te a D.n Fausto Cavallero, Ingeniero Los 5746 r.s y 6 mrs. de v.n que me previenen VMs. tenerdada a mi favor, por valor de D.n Feliz de Espinosa, en su estimada Carta de 26. del corr.te; y los dexo Carg.s en la quenta de esse R.l Colexio, de los 274 p.s 069 r.s y 19. mrs. de v.n que cobré de los Albaceas de D.n Jph. Fran.co de Villanueva.

Y repitiendo ala disposicion de VMs. mi buena Voluntad, pido â N.ro S.or Guarde sus Vidas mucho a.s Cadiz y Junio 29 de 1773.

B. l. m.o de VMs. su mas atento Serv.or

Diego de Otazu

S.res
Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

4

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la esti-
mada de Vm de 29 de Junio proximo, le quedan car-
gados en su quenta con este Real Colegio, los# 32232
reales y 16 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado, p.r
los remates de las soldadas de los quatro Colegiales q.e
han [redacted] servido en el Navio de Almerà, uno
de los que han regresado de la Flota, y sòn Fran.co
del Rio, Antonio de Ojeda, Joseph Melendez, y Jph
Gonzalez de Salzedo, con arreglo á la nota, que Vm
nos remitiò con su zitada carta, expresando lo q.e á
cada Seminarista corresponde.

Renovàmos à Vm n.ras veras de servirle,
y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 6 de
Julio de 1773= B.l.m.o à Vm sus mas at.tos serv.res=
D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Luis Valcar-
cel= D.n Ygnacio Rodriguez Pino=

Cadiz 27 de Junio de ...

D.n Diego de Otazu.	Responde ala de 26 pagò la letra de 50746 R.s y 6 mrs de v.on quese le libro a favor de D.n Fausto Cavallero.
Abonada esta letra enla q.ta de los 274806 9 R.s y 19 mrs de v.on que cobrò delos herederos de D.n Jph Fran.co de villanueva.	Avisa haver cobrado 30232 R.s y 16 mrs de v.on porlas soldadas de quatro colegiales, segun nota
Cargados enel libro del Apoderado en Cadiz al fo 76.ta	

Respondida en 6 de Julio como adentro.

Muy S.res mios: El dia 3. del corr.te me pagaron La Viuda é Hijo de D.n Santiago de Irizarri, Apoderados dela R. C. G.a de Caracas = 13.683 r.s de V.n y 26 m.s Por las 408 47/100 Toneladas que ocupó con efectos de Palmeo, Abarrotes, Ensungues, y frutos delas 473 1/8 que arquea en Bodega el Navio nom.do S.n Julian de dha Comp.a, con esta separacion: los 13.071 r.s y 2 m.s pertenecientes al R.l Colexio Seminario, y los restantes 612 r.s 24 m.s ala Universidad de Mareantes, que dispondran V.ms se me carguen en q.ta. N.ro S.r gu.e a V.ms. felices años. Cadiz y Julio 6. de 1773.

B.l M. de V.ms. su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

Despues de escrita esta he rez.do 2259 r.s 24 m.s de V.n por las Soldadas, y prestamos de los Colegiales Sig.tes que desp.o [illegible] Nav.os a esta R.l Casa, hechas las rebajas que notaran V.ms enla adjunta.

A Don Fran.co Brabo G.te del Dicho . . . . 1080-29.
Por Ant.o Nieto Idem . . . 1058-29.
Por 1½ meses de prestamo de Josef de Acosta Grumete dela Begoña que fue a Cartag.a en 4. de Abril . . . 120-00
2259-24.

Otazu

Delas 473 ton.s 1/8 de su Arq.o carga 408. y 47 Centabos; [illegible] le tocan al resp.to [illegible] 13071 r.s 2 m.s
ala Univer.d 612 . . . 24
Visto = 13683 26
Sueldos = 2259 24
total = 15943 — 16

S.res Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

Sor D.n Diego de Otazu. 4

Muy Sor mio: En satisfaccion de la esti-
mada de Vm de 6 del presente, decimos le quedan car-
gados en su quenta con este Real Colegio y Univer-
sidad de Mareantes, los# 15D943 reales y 16 mrs
de von que nos participa haver cobrado, en esta forma:
Los 13D683 reales y 26 mrs de von por la contribuci-
on del Navio Sn Julian de la Real Compañia Gui-
puzcoana, que con registro bá à ~~Cartagena~~ Caracas: 2D139 rs
y 24 mrs por los remates de las soldadas de los Semi-
naristas Franco Brabo, y Antonio Nieto, que re-
gresaron de Veracruz en el Navio de Flota el Dicho-
so: y los# D120 reales restantes, por los prestamos de
Joseph de Acosta, que navegó en la Begoña à Car-
tagena de Indias.

Quedamos para servir à Vm con
segura voluntad, y rogàmos à Nro Sor que su vi-
da ms as Sevilla 10 de Julio de 1773 = B.l.m.o
à Vm sus mas atos servres = Dn Juan Manl de Vi-
vero = Dn Luis Valcarcel = Dn Ygnacio Rodriguez
Pino =

Cadiz 8 de Julio de 1773

D.n Diego de Otaru } Avisa haver cobrado 150943 R.s y 16 mrs de v.on à saver:

130683 „ 26 „ Por la Contribuc.on del Nav.o S.n Julian de la Comp.a de Caracas Registro a esto puerto

20139 „ 24 „ Por los remates de fran.co Bravo, y Anton.o Nieto, que registraron en el Navio de flota el Dichoso-

0120 „ Por los prestamos de Joseph de Acosta, q.e fue a Cartag.a de Indias en la Begoña.

Carg.dos en el libro de Apoderado en Cadiz al fo 176. — 150943 „ 16.

Respondida en No como asentio

Muy S.res mios = dexo Havil.s aeste R.l Coleg.o 33 p.s y 14 mrs de v.on que i rez.do por las soldadas de los dos Colegiales Pablo Lozo, y Nicolas Granados Grumetes del Paquebot el Unico, de la Comp.a de la Havana, segun se refieren en la adjunta nota, los quales dispondran V.M.s cangarme, y mandarme q.to gustaren en su Servicio.

Nro S.r gu.de a V.M.S. felizes años. Cadiz y Julio 9 = de 1773.

B.l m.o de V.M.s su mas atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Mayordomo y Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo

Al S. Dn. Diego de Otazu,, 41

Muy S.or mio: En consequencia de la estimada de Vm de 9 del presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio, los 331 reales y 14 mrs de v.on que nos participa haver cobrado, p.r los remates de las soldadas de los Seminaristas, Pablo Tozo, y Nicolas Granados, que han regresado de la Havana, en el Paquebot el Unico.

Y deseando ocasiones de servir á Vm rogamos a Nro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 13 de Julio de 1773 = B.l m.o á Vm sus mas at.tos serv.res = Dn Juan Manuel de Vivero = Dn Luis Valcarcel = Dn Ignacio Rodriguez Pino =

Cadiz 7 de Julio de 1773.

D.n Diego de Otazu

Participa havèr cobrado, por los remates de soldadas de Pablo Tozo y Nicolas Granados, que regresaron de la Havana en el Paquebot el Unico 0331 R.s y 14 m.rs de v.on

Cargados en el libro de Apoderado al fo.o 76 b.ta

Respondida en 13. como adentro

N.
S.d.n Diego de Otazu.

7

9)

Ill.mo S.r mio: En esta dia hemos dado ala vista contra V.m una letra de 50738 R.s y 6 mrs de v.n, a favor de D.n Fausto Cavallero, Ingeniero extraordinario delos R.s exercitos, y valor de D.n Felix de Espinosa; cuia Cantidad le queda a V.m abonada, enla quenta de los 274D.o 69 R.s y 19 mrs de v.on que cobró delos Albaceas de D.n Jph, Fran.co de villanueva, y pertenecen a este Real Seminario: no dudando que ala presentacion de dha letra la mandará V.m pagar conla promptitud que acostumbra. Y quedando para servirle con seg.ra voluntad, rogamos a N.ro S.r que la vida de V.m mu.s a.s Sevilla 27 de Julio de 1773 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ignacio Rodriguez Pino =

Sevilla 27 de Julio de 1713 –

A d.n Diego de Otazu } Noticiandole se le hà librado en esta dia una letra de 5D738 R.s y 6 mrs de v.on a favor de D.n Fausto Cavallero, y valor de D.n Felix de Espinosa.

Abonados en la quenta de los 2740.069 R.s y 19 mrs de v.on q.e cobrò de los Albaceas de d.n Jph Fran.co de Villanueva

Mui S.res mios. Queda pagada la Letra delos =15738. R.s y 6 mrs. que me previenen VMs. en su estimada Carta de 27. tener dada ala Vista â favor de Dn. Fausto Cavallero, Ingeniero extraordinario del Rl. Exercito, pr. valor de D. Feliz de Espinosa, cargandolos enla quenta delos 274 D. 6 rs. y 17 mrs. que cobrê delos Albaceas de D. Spn. Franco. de Villanueva, pertenecientes â ese Rl. Seminario. Y quedo para Servir â VMs. conla mejor Voluntad, pidiendo a Dios Gue. sus Vidas ms. as. Cadiz 30. de Julo. de 1773.

B. l. m. de VMs. su mas atento Servr.

Diego de Orazu

S.res Mayordomo y Diputs. del Rl. Seminario de Santelmo.

Cadiz 30 de Julio de 1773.

D.n Diego de Itazu } Responde à la de 27. diciendo pagò puntualmente la letra de "5D738 reales y 6" mrs de v.on que se le libraron à la vista, en favor de D.n Fausto Cavallero. Y previene se deja abonada d.ha cantidad en la quenta de los "274D069 reales y 19 mrs de v.on que cobrò de los Albaseas de D.n Jph Fran.co de Villanueva.

M. Ill.^res S.^res mios. D.^n Josef Berna-
de Madero, dueño del Paquebot S.^n Nicolas
de Bari, que con R.^l Permiso Navega para
Honduras, me ha contribuido con 3412 r.^s 28 m.^rs
en por las 101 7/8 Toneladas que Arquea en Bodega
y Ocupo con efectos de Palmeo, Abarrotes, enjunques,
y fluidos: Los 3260 r.^s corresp.^tes a esta R.^l Caxa,
y los restantes 152 r.^s 28 m.^rs a la Universidad de Ma-
reantes; cuya cantidad dejo acreditada en quenta.

101. ton.^s 7/8

Semin.^o a 32 r.^s .... 3260.
Univ.^d a 1 1/2 r.^s 152–27
3412..27 cot.

Y asimismo 2105 r.^s 1 tomin de
Vellon por las soldadas de Tomas Calabuche, y Nicolas
franco, Grumetes del Navio el Jason, hechas las
rebajas que reconoceran V. M.^s por las adjuntas 8
Notas.

Vistas y estan bue nas las q.^tas remitidas

N.^ro S.^r gu.^de a V. M.^s felices años.
Cadiz y Ag.^to 6. de 1773.

B. l. M.^o de V. M.^s su mas atento serv.^r

Diego de Otaneta

S.^res Diput.^s del R.^l Colexio Seminario de Sanctelmo

S.or D.n Diego de Ytazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 6 del presente, decimos le quedan cargados en su q.ta con este Real Colegio los # 52518" reales y 3 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado en esta forma: los # 30412 reales y 27 mrs, por la contribucion del Paquebot S.n Nicolas de Bari, propio de D.n Joseph de Bernabè Madero, Registro à Honduras: Y los # 22105 reales y 10 mrs de v.on por los remates de las Soldadas de los Seminaristas Tomas Calabuche, y Nicolas Franco, q.e navegaron en el Navio el Jason de Flota.

Quedàmos para servir à Vm̃ con la mejor voluntad y rogando à Ntrõ S.or què su vida m.s a.s Sevilla 10 de Agosto de 1773 = B.l m.s à Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

Cadiz 6 de Agosto de [illegible]

D.n Diego de Otazu } Avisa haver cobrado 50518 R.s y 3 m.s de v.on en esta forma.

Cargados en el libro de Apoderado en Cadiz al folio 76 ta

30412 „ 27 –	Por la contribuz.on del Paquebot S.n Nicolas de Bari Registro a Honduras.	
20105 „ 10 „	Por los remates de las soldadas de Tomas Calabuche, y Nicolas Franco, que sirvieron en el Nav.o el Tason de Flota –	
„ 50518 „ 3 „		

Respondida en 10 como asentio ~~~~ „ ~~~~ }

Muy S.res mios. Haviendo contribuido ahora D.n Vic.te Raymundo de Eguia, su Comp.a, y D.n Fran.co de Aguirre, interventor de los Acreedores, â ella 6076 r.s 32 m.s de v.n por las 181 40/100 Toneladas ocupadas con Palmeo, Abarrotes, ensunques, y pesos. y las 549 7/8 toneladas que Arquea en Bodega su Navio nom.do N.a S.a de Arrate (alias la Limeña) que con R.l Permiso se despacha al P.to de Buenosaires; Los devo Hav.r a esta R.l Casa con esta distincion: Los = 5804 r.s 28 m.s para el Seminario, y los restantes = 272. 04. para la Universidad de Mareantes Los quales apuntaran V.ms y me carguen en q.ta y mandarme quanto gustaren en su Servicio.

D.s g.de a V.m m.s a.s Cadiz y Ag.to 31. de 1773.

B. l. m. de V.ms su mas atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio Seminario de Sntelmo.

Total ....549...25.
Pago ....181...40
367...85.
181..40. â 32 r.s 5804...17 sem.o
3272..9 univ.d
6076..30 de

S.or D.n Diego de Otazu. A.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la de Vm̃ de 31 de Agosto proximo, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio y Universidad de Marcantes, los 6D376 reales y 32 m̃rs de v.on que nos avisa haber cobrado por la contribucion del Navio nombrado nrã S.ra de Arratea (Alias la Limeña) propia de D.n Vicente Raymundo de Equia y compañia, que con registro hace viage á Buenos Ayres.

Y quedando para servir á Vm̃ con segura voluntad, rogamos á Nrõ S.or que su vida m.s a.s Sevilla 4 de Setiembre de 1773 = B.l m.o á Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

Cadiz 31 de Agosto de 1773.

D.n Diego de Otazu

Participa haber cobrado 60076 R.s y 32 mrs de vn. para el Colegio, y Universidad de Mareantes, por la Contribucion del Navio la Diomena, Registro a Buenos Ayres.

Cargados en el libro de Apoderado en Cadiz, al folio 76 b.ta

Respondida en 4. de Sept.re como adentro.

t. 37

Mui S.res mios. Quedan en mi poder, y dedicados â esa R.l Casa 2038 r.s y 18 mrs. de V.n que corresponden â los Colexiales numeros dela Navio la Concep.n Ant.o Sabon, Fran.co Correa y Chamorro, y Diego Romero, que murio enel viage; hechas las rebajas que reconoceran V.M.S. por la adjunta Nota, que dispondran Cargarme.

Y quedando ala obed.a de V.M.S para servirles, ruego â N.ro S.or Guarde sus Vidas m.s a.s Cadiz y Sep.re 10 de 1773.

B. l. M.o de V.M.S su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputs. del R.l Colexio de S.n Telmo.

S.^or D.^n Diego de Otaziu. 4

Muy S.^or mio: En satisfaccion de la de V.m de 10 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta corriente con este Real Colegio Seminario los 20038 reales y 18 m.^rs de v.^on que nos participa haber cobrado por los remates de las soldadas de los Seminaristas Antonio Pabon, Fran.^co Correa y Chamorro, y el defunto Diego Romero, que navegaron à Veracruz en el Navio la Concepcion de Uztariz, Sangines, y Compañia Registro de Frutos.

En el Navio S.^n Rafael de Flota, murió en Veracruz el Colegial Joseph de Castilla, de cuia media soldada deseamos cobrar lo que se le reste. Tambien faltan otras soldadas por las que nos instan los interesados, como son las del Principe S.^n Lorenzo, las quales estimaremos à V.m solicite su cobranza, y nos avise el importe. Y quedando para servirle con la mejor voluntad, rogamos à N.^ro S.^or que la vida de V.m por muchos a.^s Sevilla 14 de Setiembre de 1773= B.l.m.^o à V.m sus mas at.^tos serv.^res= D.^n Juan Man.^l de Vivero= D.^n Ygnacio Rodriguez Pino=

D.n Diego Martin Rotazu.

Cargados en el libro de Apoderado en Cadiz al folio 8 b.ta =

Respondida en 14 de Sept.re como adentro.

Avisa haber cobrado 2,038 R.s y 18 mrs de v.on por los remates de las soldadas de los tres Colegiales Antonio P.a bon, Fran.co Correa y Chamorro, y el defunto Diego Romero q.e han regresado de Veracruz en el Navio la Concepcion seg.n nota.

Sr. Dn. Diego Martín de Otazu.

9

Mui Sr. mío: En este dia hemos dado ala vuelta contra Vm una letra de Un mil Rs. de von. a favor de Dn. Juan Baptista Sarraylle, y valor de Dn. Miguel Jacinto Carvallo; cuia cantidad no dudamos mandará Vm pagar con su acostumbrada puntualidad; y le queda abonada enla quenta delos " 274006 9 Rs. y 19 mrs. de von. que cobró Vm delos ~~[illegible]~~ Albaceas de Dn. Jph Franco. de Villanueva.

Quedamos para servir a Vm, cuia vida pedimos al Nro Sr. que ms. as. Sevilla 11 de Septiembre de 1773 = Blm. a Vm sus mas atentos servres = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Luis Valcarcel = Dn. Ygnacio Rodriguez Primo =

A D.n Diego Martin de Otazu

Abonados en la q.ta de los 274000 69 R.s y 19 mrs dev.on q.e cobró de los Albaneas de D.n Jph Fran.co de Villanueva

Avisandole se le libra a la vista una letra de 1000 R.s dev.on a favor de D.n Juan Baptista Sarrayllet y valor de D.n Miguel Jacinto Carvallo-

Muis. S.res mios: En respuesta dela estimada de Vms digo: que paguè ayer à D.n Juan Baup.ta Sarraille, la letra delos VN mil rr.s de V.on valor de D.n Miguel Jazinto Carvallo, que me previenen; los quales tengo cargados en la quenta delos 2740. = 69 r.s y 17 m.rs de V.on que cobrè delos Albaceas de D.n Jph. Fran.co de Villanueva.

Quedo para servir à V.ms y pidiendo à N.ro S.r Gu.e sus vidas muchos años. Cadiz 14 de Septiembre de 1773.

B.l m.o de V.ms su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Mayo. y Diput.s del R.l Colegio Semin.o de Santelmo.

Cadiz 14 de Setiembre de 1773

Dⁿ. Diego de Orazu

Responde à la de 11

pagó la letra de 10 rˢ.

de vⁿ. que se le libró à fa-

vor de Dⁿ. Juan Baptis-

ta Sarraylle

S.^r D.^n Diego Martin de Otazu.

Muy S.^r mio: En este dia hemos dado ala vista contra V.m una letra de 20759 R.s y 8 mrs de v.^on en plata, a favor de D.^n Juan Antonio Rubin, y valor de D. Felipe de la Torre y Noreña; la que no dudamos mandarà V.m pagar con su acostumbrada puntualidad; cuia cantidad le queda a V.m abonada en su quenta con este R.l Colegio de los 27400.69 R.s y 19 mrs de v.^on que cobrò de los Albaceas de D.^n Jph fran.co de Villanueva.

Repetimos a V.m mas veras de servirle, y pedimos a N.ro S.r gue su vida dilatados a.s Sevilla 21 de Sept.re de 1773 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.^n Juan Manuel de Rivero = D.^n Luis Valcarcel = D. Ignacio Rodriguez Pino =

Sevilla [illegible] de Septiembre de [illegible]

A D.n Diego de Otazu }

Avisandole se le libra a la vista una letra de 20759 R.s y 8 mrs de v.on a favor de D.n Juan Anton. Rubin, y valor de D.n Felipe de la Torre y Noreña.

Abonados en la q.ta de los 274069 R.s y 19 mrs de v.on q.e cobrò de los Albaceas de D.n Jph. fran.co de Villanueva

Mui S.res mios. El dia 18. del corr.te tengo Hav.s à este R.l Colexio Seminario 4799. r.s y 32 m.s de las Soldadas de los Seminaristas Juan de Lage, Grumete de la Galga, del num.o de los Navios de flota, y de Joseph Roldan, tambien Grumete, del nombrado el Principe S.n Lorenzo, rexistro de Lima; A saber por el primero 1084 r.s 32 m.s y por el seg.do = 3715 r.s segun la demostraz.n de la adjunta Nota, en cuya conformidad dispondran VMs. se me carguen: En la qual se previene sobre Constantina, y Castilla Difuntos, al V. S. Juan Mar.l de Rivera para su Satisfac.n por el P.e Calderon.

Reproduzgo à VMs mis Deseos de Servirles, quedando pidiendo a N. S.r G.e sus vidas muchos años. Cadiz y Sep.re 21 de 1773.

B. l. M.s de VMs sumas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio de Santelmo de Sevilla.

D.n Diego de Irazu

Avisa haverco-
brado 43799 reales y
32 mrs de v.on por los re-
mates de las soldadas de
Joseph Roldan y Perez, y de
Juan de Lage. Ay nota de
las dos quentas

Sentados en el libro del
Apoderado en Cadiz, al
folio 8 buelta

Respondida en 25

Muis S.res mios: Ayer pagué la Letra de 2759 rs. y ocho mrs. que me previenen V.Ms. en Carta de 21 del cor.te Mes, à favor de d.n Juan Ant.o Rubin, por Valor de d.n Ph.e dela Torre, y Noreña; Cuya cantidad dexo Cargada à este R.l Colexio, enla quenta delos 274 P.s 6 9/17 y 19 mrs que cobré delos Albaceas de d.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Ntro S.or Guarde à V.Ms felizes años. Cadiz 24 de Sep.re de 1773.

B.l m.s de V.Ms sumas atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio de Santelmo.

D.n Diego de Otazu }

Responde à la de 21

pagó la letra de 23759 r.s

y 8 m.s de v.on que se le li-

bró à la vista, à favor de

D.n Juan Antonio Ru-

bin

Muy S.res mios: El dia 24. del corr.te me pagó D.n Fran.co Muñz Vallejo, dueño dla fragata nom.da S.ta Getrudis, alias el Menes, que se despacha â Honduras 4489. rr.s de V.n Correspond.tes alas 134. Toneladas que Arquea en Bodega: Los 4288. pertenecen â ese R.l Colegio Seminario p.r dhas Toneladas, ocupadas con efectos de Palmeo, Abarrotes, Ensunques, y frutos; y los restantes = 201. ala Universidad de Mareantes. en cuya conformidad los tengo acreditados el mencionado dia. Nrõ Sõr. gu.e à vms en perfecta Salud m.s a.s Cadiz y Sep.re 28. de 1773.

131. con, Semin.o 4288..
Univ.d ... 201
Total ... 4489

B.L.M. de vms. su mas af.to Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En respuesta de las estimadas de Vm de 21 y 28. de setiembre proximo decimos; lequedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 40799 reales y 32 mrs de v.on que nos participa en la primera haver cobrado por los remates de las soldadas de Joseph Roldan y Perez, (que regresó de Lima) y de Juan de Sage, de Veracruz: Y así mismo los 40489 reales de v.on que nos manifiesta en la segunda, habèr percibido de D.n Fran.co Martínez Vallejo, por la contribucion de la Fregata nombrada Santa Gertrudiz, Alías el Menes, que con registro hace viage à Honduras_

Oy hemos dado à la vista contra Vm vna letra de 370647 reales y 2 mrs de v.on á favor y valor de D.n Juan Bernardo Gomez y Garcia, la q.l no dudamos mandarà Vm pagar puntualmente, y se la dexamos abonada en su quenta con esta Real Casa, de los 274069 reales y 19 mrs de v.on que cobrò Vm de los Albaseas de D.n Jph Fran.co de Villanueva

Deseamos ocasiones de complazer à Vm cuia vida rogamos à N.ro S.or gu.e m.s a.s Sevilla 2 de Octubre de 1773= B.l m.o à Vm sus mas at.tos serv.res=

Cadiz 28 de septiembre de 1773 –

D.n Diego de Otazu } Avisa haber cobrado de D.n Fran.co Martinez de Vallejo 40489 R.s de v.on vellon, por la contribuz.n de la fragata nombrada Santa Gertrudis, Alias el Menor, q.e con Regis.tro hace viage al Puerto de Honduras –

Cargados en el libro del Apoderado en Cadiz al f.o 186 ta.

Respondida en 2 de Octubre como adentro

Y se le libran 370647 R.s y 2 mr.s de v.on a favor y valor de D.n Juan Bernardo Gomez y Garcia: cuia cantidad le queda abonada en la quenta de los 274069 R.s y 19 mr.s de v.on que cobró de los Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva –

D.n Juan Manuel de Nivero = D.n Ignacio Rodriguez Pino =

Mui S.^res mios: Por las adjuntas tres notas reconoceran V.^ms el rez.^do Quatromil setecientos cinquenta y quatro rs.^s treinta y dos m.^rs de V.^n que dexo Havonados a este R.^l Colegio Seminario, por perteneç.^tes alos Colexiales Joseph Toban Tamaris, Andres de Jepes, y Joseph Ponce; los quales dispondran V.^ms se me carguen enquenta.

3805	26
0396	8
552	32
4754	32

N.^ro S.^r gu.^e à V.^ms en perfecta salud m.^s a.^s Cadiz 1.^o de Oct.^re de 1773.

B.l.m.^o de V.^ms su mas atento Serv.^r

Diego de Otazu

S.^res Diput.^s del R.^l Colexio Seminario de Sn. Telmo.

S.or D.n Diego de Otazu 4

Muy S.or mio: Correspondèmos à la estimada de Vm̃ de 1.o del corriente, diciendo le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa los 4D754 reales y 32 mrs de v.on que nos participa haber cobrado por las soldadas de los Colegiales Joseph Fobar Famariz, Andres de Yepes, y Joseph Ponce, con arreglo à las tres notas que Vm̃ nos remite de la q.ta de cada vno.

En este dia hemos dado à la vista contra Vm̃ vna letra de D350 pesos de à 128 quartos à favor de los S.res Bonardel Chaia y Compañia y valor de D.n Santiago Gernil, la que le queda abonada en su q.ta con este Real Colegio, de los 274D069 reales y 19 mrs de v.on que Vm̃ cobrò de los Albazeas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva, y no dudamos la mandarà pagar con la puntualidad que Vm̃ acostumbra.

Nrõ S.or gue la vida de Vm̃ los m.s a.s que deseamos. Sevilla, 5 de Octubre de 1773 = B.l m.o à Vm̃ sus mas at.tos serv.res = ~~[illegible]~~

D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Luis Valcarcel =

D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

Cadiz 1.º de Oct.re de 1773.

D.n Diego de Otazu

cargados en el libro de Apoderado en Cadiz, al folio 86 b.ta

Participa ha cobrado 40754 R.s y 32 mrs de v.on por los remates de las soldadas de Jph Tobar tamayo, Andres de Yepes, y Jph Ponce, de cuias quentas remite notas—

Respondida en 5 como adentro=

Librandole una letra a la vista de 0350 pesos de a 128 quart.s, q.e valen 50270 R.s y 20 mrs de v.on, a favor de Bonardel Chara y Comp.a, y valor de D.n Santiago Gernit, la q.e se le abona en la q.ta de los 27400 69 r.s y 19 mrs de v.on q.e cobró de los Albaceas de Villanueva—

Muy S.res mios. Por la estimada de VMs. de 5. del corr.te quedo prevenido haverme Carga do los 4754. r.s y 32 m.s de V.n noticiados en mi Carta de 1.o

Pagué ayer la Letra de los 350 p.s de 128 q.tos que me dizen VMS. dieron a favor de los S.res Bernardel Chaix y Comp.a los quales é cargado en la quenta de los 274 Do 69 r.s y 19 m.s que cobré de los Albaceas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva; y no haviendo ocurrido todavia la de los 3764 r.s y 2 m.s que me previenen VMs en Carta de 2 verificada que sea su paga los cargaré en dha quenta.

Acompaña â esta la nota de los 909 r.s 11 m.s liquidos que é rez.do pertenez.tes al Colegial Joseph Gonzales Moreno, Grumete del Navio S.ta Barbara del Libre comercio, que vino de la Havana, y teniendolos Hav.es a ese R.l Colezio Seminario; dispondran VMs se me carguen.

Nro S.or Gu.e a VMs. felizes años. Cadiz y Oct.re 8. de 1773.

Am.o de VMs. su mas atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Dyput.s del R.l Colezio Seminario de Santelmo.

Muy S.or mio: En contexotacion de la apreciable de Vm de 8 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio, los 2909 reales y 11 mrs de v.on que nos participa haber cobrado por los remates de la soldada de Joseph Gonzalez Moreno, que navegó á la Havana en la Santa Barbara del libre Comercio=

Oy hemos dado á la vista, contra Vm una letra de 1027 reales y 17 mrs de v.on á favor de D.a Maria Quintana, y valor de D.n Joseph Luis Rodriguez; los mismos que le quedan á Vm abonados en su quenta con esta Real Casa, de los 274069 reales y 19 mrs de v.on que percivió de los Albazeas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Renobamos á Vm n.ras veras de servirle, y pedimos á N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 12 de Octubre de 1775= B.l m.o á Vm sus mas at.tos ser.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodriguez Pino=

Cadiz 8 de Octubre de 1773.

D.n Diego de Otazu. } Responde ala de 5 pagó la letra de 350 p.s de a 128 q.tos en favor de los S.res Bonar-del Chaia y comp.a

Avisa cobró por los rrmates dela Soldada de Joseph Gonzalez Moreno, 1000909 R.s y 11 mrs de v.on con arreglo ala nota q.e acompaña—

Cargados enel libro de Apoderado en Cadiz al fo. 86 b.ta

Respondida en 12 como adentro =

Y se le libran alavista 1000027 R.s y 17 mrs de v.on, â favor de D.a Maria Quintana, y valor de D.n Jph Luis Rodriguez; âbonandoselo en la quenta de los 2740069 R.s y 19 mrs de v.on q.e cobró delos Albaceas de D.n Jph Fran.co Villanueva

Muí S.res mios. D.n Fran.co Muñz Vallejo dueño del Navio nom.do S.ta Ana, que se despacha a Veracruz me ha contribuido con 14 Ⅎ 245. r.s 28 m.rs segun la nota dla Contad.ria principal de Comercio q.n dividido en esta Manera: Por 8. ton.s y 88/100 dotro, ocupadas con efectos de palmeo á 4 p.s de a 128 q.tos $ 34. r.s y 30 m.rs de V.on; y por 606. ton.s 99½/100 á 12 r.s de a 16 q.tos que ocupó con abarrotes, enfunques, y frutos. 13710. r.s y 32 m.rs de V.on; los quales tengo Hav.s ante R.l Colegio Seminario de Santelmo, los que dispondran V.Ms. se me carguen.

Acavo de pagar la Letra de los 37 Ⅎ 647. r.s de V.n y 2 m.rs á d.n Juan Bern.do Gomez Garcia, que le dieron V.Ms. el dia 2. del corr.te y los dexo cargados en la quenta dlos 274 Ⅎ 062 r.s y 17 m.rs de Vellon, que cobré dlos Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva.

Dios S.r gu.de la vida de V.Ms. mu.s años. Cadiz 12. de Oct.e de 1773.

B.l m.o de V.Ms. su mas atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 12 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario los # 14.245 reales y 28 mrs de vellon, que nos participa haver cobrado por la contribucion del Navio Santa Ana propio de D.n Fran.co Martinez Vallejo, que con registro de frutos hà de navegar al Puerto de Veracruz.

Y repitiendo à Vm̃ nras veras de servirle pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 16 de Octubre de 1773= B.l.m. à Vm̃ sus mas at.tos serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodriguez Pino=

Cadiz 12 de Octubre de 1773.

D.^n Diego de Otazu.

Cargados en el libro de Apoderado en Cadiz, al fo.^o 18 b.^ta

Avisa habèr cobrado 140245 R.^s y 28 mrs de vellon por la Contribuc.^n del Navío Santana, de D.^n Fran.^co Martin.^z Vallejo, Registro con frutos para Veracruz.

Y que pagò la letra de 370647 R.^s y 2 mrs de vellon que se le librò a favor de D.^n Juan Bern.^do Gomez y Garcia.

Respondida en 16 como adentro.

Muis S.res mios. Porla estimada de Vm.s de 16. del corr.te veo quedamos de conformidad. haviendome cargado los 14 ⊕ 245 r.s v.n y 28. m.s de V.n conque contribuyó D.n Fran.co Mañz Vallejo, dueño del navio S.ta Ana, que navegará para Veracruz.

Pagué dicho 14. ad.a M.a Quintana los =1 ⊕ 027 r.s 17. m.s valor de D.n Jose Luis Rodrig.a porla Letra de 12. y Cargué enla Cuenta de los =274 ⊕ 069 r.s 19. m.s que cobré delos Albaceas de D.n Jose Fran.co de Villanueva.

Semin.o .... 12 ⊕ 375 .. 23
Univ.d .... 0580 .. 3
12 ⊕ 955 .. 26

Ayer recibi de D.n Juan Ag.n de Uztariz, Sanginés y Compañia 12 ⊕ 955 r.s 28 m.s que han contribuido p.r 386 74/100 Toneladas, ocupadas enel Navio N.a S.a dela Vitoria (alias el Portugues) que Navegará para el S.to de Buenosayres: Los =12 ⊕ 375 r.s 24. m.s correspond.tes a ese R.l Seminario; y los 580 r.s 4. m.s ala Universidad de Mareantes, segun las demostraz.nes dela Cont.a pral. dela Contratáz.n; encuia conformidad los tengo Havonados.

Reproduzgo á Vm.s mi buena Voluntad para servirles; quedando pidiendo a N.ro S.r gu.de sus Vidas m.s a.s Cadiz y Oct.re 18 de 1773.

B.l m.o de Vm.s su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Yrazu

Muy S.or mio: En vista de la estimada de Vm de 18 del presente, decimos le quedan cargados en su q.ta con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes, los "122955 reales y 28 mrs de vellon, que nos participa habèr cobrado por la contribucion del Navio n.ra S.ra de la Vitoria, Aliás el Portuguès, propio de D.n Juan Agustin de Uztariz, Sangines, y Compañia, que hà de navegar con registro à Buenos Ayres. Y quedando para servir à Vm, rogamos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 23 de Octubre de 1773= B.l m.o à Vm sus mas atentos serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodriguez Pino=

Cadiz 18 de Octubre de 1773 -

D.n Diego de Otazu } Responde ala de 16. diciendo, ha cobrado 120955 R.s y 28 mrs de v.on p.a el Colegio, y Universidad de Mareantes, por la Contribucion de el Navio nra S.ra de la Vitoria (Alias el Portugues) propio de D.n Juan Agustin de Uztaríz Sangines y Comp.a q.e con Registro hace viage a Buen. Ayres

Cargados en el libro de Apoderado en cadiz al fo 8.b.ta

Respondida en 23 - como adentro —

S.D.ⁿ Diego de Otazu..   48

Mui S.ʳ mio: Oy hemos dado ala vista contra v.m, una letra de 50974 R.s y 6 mrs de vellon, à favor de D.ⁿ Fausto Cavallero, Ingeniero extraordinario de los R.s Exercitos, y valor de D.ⁿ Felix de Espinosa; cuya cantidad le queda a v.m abonada en su quenta con este R.l Coleg.º de los 274006 R. y 19 mrs de v.on que cobrò de los Albaceas de D.ⁿ Joseph Fran.co de villanueva. Y quedando para servir a v.m, rogamos a N.ro S.r que su vida mu.s a.s Sevilla 26 de Octubre de 1773 = B.l m.º a v.m sus mas at.tos ser.res = D.ⁿ Juan Manuel de Vivero = D.ⁿ Luis Valcarcel = D.ⁿ Ignacio Rodrig.z Pino =

Sevilla 26 de Octubre de 1773 –

A D.n Diego de Otazu }

Abonados en la q.ta de los 274D069 R.s y 19 mrs. de v.on que cobró de los Alba ceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva }

Avisandole q.e en este dia se le libran a la vista 50974 R.s y 6 mrs. de v.on a favor de D.n Fausto Cavallero, y valor de D.n Felix de Espinosa –

Muy S.res mios. Teniendo pagados los =5974. R.s 6. mrs de V.on a D.n Fausto Calvo. por valor de D.n Felix de Espinosa, de la Letra de 26. del corr.te que me previenen V.Ms. en su Carta del mismo dia, quedan cargados en quenta à ese R.l Colegio, de los 2744 p.s 69. 1/8 R.s y 29. mrs de V.on que cobrè de los Albaceas de D.n Josè Fran.co de Villanueva. Y reproduciendo â V.Ms. mi buena voluntad para servirlos, Ruego a N.ro S.r Gu.e sus vidas felizes años. Cadiz 29. de oct.e de 1773.

B.l m.s de V.ms. sumas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo,

Cadiz 29 de Octubre de 1773

D.n Diego de Ituzuy

Responde á la de 26.
pagó la letra de 57974.
reales y 6,, m.s de v.on im-
porte de la letra á la vis-
ta que se le libró á favor
de D.n Fausto Cavallero.

M. N.
S. D. Diego Martin de Otazu.

Mui S. mio: En este dia hemos dado ala vista contra V.m una letra de 40204 R.s v.on a favor de D.n Fausto Cavallero, Ingeniero extraordinario de los R.s Exercitos, y valor de D.n Felix de Espinosa; cuia cantidad le queda a V.m abonada en la quenta de los 2740069 R.s y 19 mrs v.on que cobrò de los Albareas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva, pertenecientes a este Real Seminario.

Reyteramos a V.m mas veras de servirle, y rogamos a N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 6 de Noviembre de 1773 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Rivero = D. Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodrig.z Pino =

Posdata.

Haviendo llegado tres meses hace las urcas de S. M. nombradas San Joseph, y la Vizarra, y estando pagada la tripulación, solo falta cobràr las soldadas de nuestros Colegiales, los quales nos claman con razon a este fin, por lo q.e estimarèmos a V.m solicite el percibo, y nos remita la quenta de lo respectivo a cada Seminarista, para evaciuàr sin mas demora sus instancias.

Sevilla 6 de Nov.^re de 1773"

A D.^n Diego Mar-tin de Otazu	Avisandole que en Credia se le hà librado Una letra ala vista de 40204 R.^s de v.^on afavor de D.^n Fausto Cavallero, y valor de D.^n Felix de espinosa"
Abonados enla q.^ta de los 2740069 R.^s y 19 mrs de v.^on q.^e cobró de los Albaceas de D.^n Jph Fran.^co de villanueva	

S.or D.n Diego Martin de Otazu. — b — 51.

Muy S.r mio: Oy hemos dado alavista contra
Vm una letra de sesenta mil R.s de vellon; afa-
vor de D.n Juan Antonio de Goyena, y valor
de D.n Fran.co Keyser, y d.n Antonio Perez Baños;
cuia cantidad queda a Vm abonada en la
quenta delos #2740069 R.s y 19 mrs de v.on que
sesirvió percibir de nra orn, delos Albaceas
de D.n Joseph Fran.co de villanueva; Y renovan-
do a Vm mas veras de servirle, pedimos
a Nro S.r que su vida mu.s a.s Sevilla 9 de
Noviembre de 1773 = B.l m.s a Vm sus
mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de
Urvero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ignacio Ro-
driguez Pino =

Sevilla 9 de Nov.re de 1773.

A D.n Diego Martín de Otazu } Participandole q.e en este dia se le ha librado una letra de 60 d— R.s de v.on, a fav.r de D.n Juan Antonio de Goyena, y valor de d.n Fran.co Keyser, y d.n Antonio Perez de Baños—

Abonados en la q.ta de los 27400.69 R.s y 19 mrs de v.on q.e cobró de los Albareas de d.n Jph Fran.co de Villanueva

Muy S.res mios: satisfago ala fav.da de V.ms de 6. del corr.te diziendo pagué ayer la Letra de 4204.rs de V.n al D.n Lauro Cavallero, por valor de D.n Felix de Espinosa, cargandolos enla quenta delos 274 D. 69. R.s y 19. m.s de V.n que cobré delos Albazeas de D.n José fran.co de Villanueva, pertenes.tes aese R.l Seminario, segun me previenen.

La semana siguiente daré razon delos sueldos devengados porlos Colegiales dela Urcas de S. M. nom.das la Vizarra, y S.n José, que regresaron de Veracruz.

Y acompaña á esta la nota que me remitieron V.ms pertenes.te al Colegial Fran.co Perez Gamero, que navegó á Lima enla fregata la Ventura p.r Nov.re del año de 1770. respondida á sub.uelta; y los 736.rs y 10. m.s que le corresponden p.r el tiempo que sirvió enla fregata del Rey la Rosalia, dexo á Creditados aese R.l Colegio. conlas siguientes partidas nominadas aparte. De mes y medio de prestamos de Man.l Toledano Grumete del Portugues. 120. r.s Ydem de Jph Melendes Grumete dela S.ta Ana 120. r.s Ydem de fran.co del Rio su Comp.ro otros 120. Y asimismo 263 r.s 18. m.s por quatro meses de prestamos de Matheo dela Cueva Grumete del Navio de Guerra S.n Pedro de Alcantara que navegará para Lima. cuyos 1 D 359. rs 28. m.s dispondran V.ms se me carguen.

Quedo para servir

a

VMs conbuena voluntad, y rogando
à Nro. Sr. gue. sus vidas mus. as.
Cadiz y Nove. 9 de 1773.

B. l. m. de VMs su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

Sres. Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

t

Fran.co D.n Perez Gamero, Colegial del R.l Seminario de S.n Telmo, navegò a Lima enla fregata la Bentura de D.n Conde de Atira sol en 18 de Nov.re de 1770. en Lima transbordaron dho Colegial ala Fregata de S. M. nombrada S.ta Rosalia, enla que regresò a españa por Agosto de 1772-

Supuesto lo referido se le debe adho Colegial la media soldada dela Bentura; y asi mismo lo que sirvió enla fregata Sequenna p.a venirse a españa; Porlo que el S.r D.n Diego Martin de Otaru, se servirà averiguàr en q.e consiste no haberse cobrado cosa alguna, sin embargo de haberpasado tanto tiempo q.e se concluyò dho viage —————"—————"

En otra Ocasion que se hizo la misma p[illegible]

[illegible]unta se respondio que este Colegio [illegible]

lo [illegible] [illegible] Beneficio, y p[illegible]

tanto perdio todos sus haveres con [illegible]

desertores. Resto [illegible] responder [illegible]

resto de soldada del tiempo que sirvio

Sta. Yglesia le pagan 736. ps. y 10 m[illegible]

parador ala nota adjunta [illegible]

&c.

En carta de 9 de nov.
de 1773 remitio esta
nota el Sr. Otam

S. D.n Diego de Otazu 141

Muy S.r mío: En respuesta de la estimada de Vm. de 9 del presente decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 1D359 reales y 28 m.rs de v.on que nos avisa haver cobrado en esta forma: D736 reales y 10 m.rs de v.on correspondientes à Fran.co Perez Gamero, del tiempo que sirvió en la Fregata de S. M. Santa Rosalía; D240 reales por los prestamos de Jph Melendez, y Fran.co del Rio, grumetes del Navío la Santana: D120. reales de los prestamos de Manuel Toledano, grumete del Navío el Portuguès; y los D263 reales y 18 m.rs restantes, por los ~~[illegible]~~ prestamos de Mateo Sepa, grumete del Navío de guerra S. Pedro de Alcantara, que bà à Lima

Oy hemos dado à la vista contra Vm. una letra de " 8D485 reales y 20 m.rs de v.on, à favor de Bonnardel, Chaix y Compañia, el valor de dichos Chaix y compañia, la que no dudamos mandarà Vm. pagar puntualmente, pues yà le queda abonada en su quenta corriente del presente año, con este Real Colegio.

Quedamos actuados, de haber desertado Fran.co Perez Gamero, de la plaza de la ventura por haber

se desertado de dha embarcacion; y esperamos como Vm̃ nos ofrece noticia de las soldadas de los colegiales que navegaron en las Urcas Vizcaina, y S.n Joseph y ofreciendonos a Vm̃ con todo afecto, deseamos ser vir le y que Nro S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 13, de Nobiembre de 1776 = B. l. m.s a Vm̃ sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

D.n Diego de Otazu } Respondi a la de 6 pagò la letra de 10264 R.s v.n a favor de D.n Felix de Espinora que en la sig.te semana adviarà el cobro de las sol dadas de las Urcas S.n Joseph y la Vizcaina.

Ahora ha cobrado 10359 R.s y 28 mrs de v.n a saver

0736.. 10	Por los remates de la soldada de Fran.co Perez Garrero
0240..	Por presentam.to de Fran.co del Rio y Joseph Valenzuela
0120..	Por presentam.to de Juan Toledano
0263.. 18	Por presentam.to de Man.l Jordan
10359.. 28	

car.dos en el libro del Apoder.do en Cadiz al fol.o 8 b.ta

Respondi a la de 13 como adentro; y se le libra una letra de 80485 R.s y 20 mrs de v.n a favor de Bonnazel, Chauvo y Comp.a, y va la de Bonnazel Chauvo y Comp.a = Abonado en el libro referido del Apoderado al fol.o 8

Muy S.res mios: correspondiendo à la estimada de V.ms de 9. del corr.te dexo carg.dos los 60. ℔ R.s dela Letra de este dia, que dieron â favor de D.n Juan Ant.o de Gorena, y valor del D.n Fran.co Keyser, y d.n Ant.o Perez de Baños, en la quenta de los 274 ℔ o 69. r.s y 19. m.rs de v.n que cobre de Orden de V.ms delos Albaceas de D.n Jose fran.co de Villanueva. Y reproduciendo a V.ms mi buena voluntad, ruego â N.ro S.r gu.e sus Vidas m.s a.s Cadiz 12. de Nov.e de 1773.

B.l M.s de V.ms su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de San telmo.

Cadiz 12 de Nobiembre de 1773.

Dn. Diego de Itazu	Responde à la de 9 diciendo, dexa cargad.s en la quenta del Colegio los 60 ∂ reales de v.on que se le libraron, à favor de Dn. Juan Antonio Goyena

R. D.n Diego Martin de Otazu.

Muy S.r mio: En este dia hemos dado ala vista contra Vm, una letra de 14D102 R.s y 22 mrs de vellon, a favor de Bonnardel, Chaix, y comp.a y valor de Hermil Chaix y comp.a, la que asu presentacion estimaremos a Vm mande pagar conla puntualidad q.e acostumbra.

Con dha Cantidad segun nra quenta, tiene Vm pagados a este Real Colegio Seminario los 274D069 R.s y 19 mrs de v.on q.e en su carta de 12 de Marzo de este año, nos avisò haber cobrado en de los Albaceas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva; Porlo que habiendo entrado efectibam.te enela Arca de tres llaves de esta Real Casa, la expresada Cantidad, nos damos por entregados de ella, para que ahora, ni entiempo alguno sele pida a Vm nada enel asumpto; a cuio intento, y para su resguardo le escrivimos la presente en calidad de recivo, y aprovacion de todo lo correspond.te a este particular. Y de estar Vm conforme enlo referido, nos dara aviso p.a nra intelig.a, y govierno.

Renovamos a Vm nras veras de servirle, y rogamos a N.ro S.r guarde

vida mui J. a. S. Sevilla 13 de Nov.re de 1773=
Del m.s a Vm. dos mas de tos S.res = D.n Juan
Manuel de Rivero = D.n Luis Valdel = D.n
Ignacio Rodriguez Pino =

Sevilla 13 de Nov.re de 1773-

A D.n Diego Juan tin de Itazu — } participandole se le ha librado ala vista una letra de 14D1o2 r.s y 22 m.rs de v.on a favor de Bonnardel, Chaix y Comp.a, y valor de Hermill Chaix y Comp.a y q.e con dha Cantid. quedan recaudados en el Arca de este R.l Colegio los 274D069 R.s y 19 m.rs de v.on q.e cobró de los Albarcas de D.n Jph. Fran.co de Villanueva; de los quales se da p.r recivida la Diputa.on y le aprueba todo este asumpto p.a q.e sobre él nada se le pida enlo succesivo-

Abonados en la dha q.ta de los 274D069 R.s y 19 m.rs de v.on y con esta partida quedó el todo recaudado en el Arca de tres llaves.

55

Mui S.res mios. En respuesta ala estimada de V.Ms de 13. del corr.te devo dezirles, è pagado la Letra de los Catorce mil ciento dos R.s y Veinte y dos m.s que dieron à favor de Bonnardel Chaix y Comp.a y Valor de Hermil Chaix y comp.a dho dia; con cuya cantidad quedan pagados a me R.l Colegio Seminario los Docientos setenta y quatro mil, sesenta y nueve R.s y diez y nueve m.s de v.n que cobrè de los Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva en esta ciu.d segun havisè en carta de 12. de m.zo de este año; y hallandonos de conformidad segun me refieren V.ms en su dha Carta; Reproduzgo a V.ms mi buena Voluntad paraque la exerciten en semejantes asumptos, y demas que fueren de su agrado.

Ntro S.r gu.e a V.ms felices años como deseo. Cadiz y Nov.re de 1773.

B.l M.o de V.Ms su mas atento serv.r

Diego de Olaza

S.res Diput. del R.l Colexio Seminario de Vergara.

Cadiz 16 de Nobiembre de 1773

D.n Diego de Otazu | Responde à la de 13, pagò la letra de los 14D102 reales y 22 mrs de v.on que se le libraron à la vista, à favor de Bonnardel Chaiso y compañia.

Y dice està conforme en q.e con d.ha cantidad ha satisfecho à este Real Co legio los 274D069 r.s y 19 mrs de v.on que cobrò en Marzo de este año, de los Albaceas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva.

Muis. S.res mios. Correspondo ala favorecida de VMs. de 13. del pres.te previniendome dexarme Cargados 1359. ps. y 28. mrs. de V.on Zahora ocurre dezir à VMs. como è cobrado 2521. ps. 32 mrs. de dha moneda Porlos Colexiales Pedro de Ortega, Artillero dla Urca Urzainna, y Juachin Angel Garcia Marinero dla misma Urca, y Fran.co Garcia dla Urca S.n Jph como reconoceran dlas tres Letras adjuntas; Los quales dexo Acreditados enla quenta de esse R.l Colexio Seminario.

1013- 16.
788- 18.
719- 32.
2521- 32

Y Cargados endha quenta 8485. ps. y 20. mrs. dla Letra quedieron VMs Sobremi cho dia 13. à favor de Bonnardel Chaix y Comp.a p.r Valor. de Hermil Chaix y Compañia.

Quedo para servir â VMs conlodo afecto y pidiendo à Dios gu.de sus Vidas mu.s años Cadiz y Nov.re 16 de 1773.

Ss.r
Am.r de VMs. su mas atento serv.r

Diego de Otazu

S.res
Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo

S.or D.n Diego de Otazu. 1

Muy S.or mío: En satisfacción de la estimada de Vm̃ de 16„ del presente, decimos le quedan cargados en su quenta corriente con esta Real Casa, los 2D521 reales y 32 mr̃s de v.on que nos avisa habèr cobràdo en esta forma: Los 1D013 reales y 16 mr̃s p.a los remates de la soldada de Pedro de Ortega, Artillero de la Urca la Vizarra: D788 reales y 18 mr̃s, por los de la de Joaquin Angel García, Marinero de d.ha Urca: y los D719 reales y 32 mr̃s por los remates de Fran.co García Monge, Marinero de la Urca S.n Joseph.

Repetímos à Vm̃ nras veras de servirle, y rogamos à Nrõ S.or gũe su vida m.s a. Sevilla 20 de Noviembre de 1773= B.l m.o à Vm̃ sus mas at.tos serv.res= D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodriguez Pino=

Cadiz 16 de Noviembre de 1773.

D.n Diego de Otazu.

Cargado en el Libro de Apoderado en cadiz al fol. 9.b.ta

Avisa haver cobrado 20521 R.s y 32 mr.s de vellon, por los remates de las soldadas de Pedro de Ortega, Joaquin Angel Garcia, y Fran.co Garcia Monge, como consta de las notas q.e remite—

Dize pagó la letra de 80485 R.s y 20 mr.s de vellon, q.e se le libró a favor de Bonnardel Chaix y Comp.a—

Respondida en 20 como adentro

Muy S.res mios: Participo â Vms. como dexo acreditados en la quenta de ese R.l Colexio 773. R.s 26 mrs. pertenec.tes â la Sol- dada que debengó el Colexial Ph.e Rivera, gru- mete dela fragata la Venus, que navegó á Phi- lipinas, hechas las rebajas que reconoceran por la adjunta nota. Los quales providenciaran Vms. se me carguen; y mandar a mi obed.a quanto gustaren. N.ro S.r gu.de â Vms felizes años. Cadiz, y Nov.re 19 de 1773.

B.l m.o de Vms. sumas af.to y atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Sanctelmo.

Muy S.or mio: correspondemos à la estimada de Vm de 19 del corriente, diciendo le quedan cargados en su quenta con esta Real Colegio los #D771 reales y 26 mrs de v.on que nos participa habèr cobrado, por los remates de la soldada del Colegial Vicente de Rivera y Gomez, que navegò à china en la Fregata de S. M. la Venus.

Incluymos à Vm la nota de las seis soldadas de Colegiales, que se hallan sin cobràr, pasados cinco meses de su llegada; à fin de que Vm disponga percivir su importe, y avisarnoslo con la posible brevedad; pues nos claman los interesados sobre esto, y por otra parte nos insta ntra obligacion à recaudar lo que tambien le toca al Colegio.

Quedàmos para servir à Vm con todo afecto, y con el mismo rogamos à Ntro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 23 de Noviembre de 1773 = B.l m.s de Vm sus mas at.tos ser.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Manuel de Reguera =

Cadiz 19 de Nov.e de 1775.

D.n Diego Otazu

Avisa haber cobrado 8771 r.s y 26 mrs correspondientes a D.n Vicente de Rivera y Cornes, por resto de la soldada que devengó en la Freg.ta de S. M. la Venus en q.e navegó a China =

Cargado en el Libro de Apoderados en cada uno del fo. 99.

Respondida en 23 d.l mismo y se le pide la cobranza de diferentes soldadas de Colegiales.

Sr. D.n Diego de Otazu — 4

Muy S.r mio: correspondemos a la estimada de V.m de 19 del corriente, diciendo le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio los 8771 reales y 26 mrs de V.n que nos participa haber cobrado, por los Porrmanes de la Colasion el Colegial Vicente de Rivera y Cornes, que navegó a China en la ultima quenta de S. M. la Venus.

Incluymos a V.m la nota de las seis soldadas de colegiales, que se hallan sin cobrar, pasados cinco meses de su llegada a fin de que V.m disponga [illegible] y avisarnos [illegible] posible [illegible] cuanto las [illegible] [illegible] que tambien le avisamos [illegible] [illegible] para servir a V.m [illegible] Dios gue. a V.m m.s a.s Cadiz [illegible] de 1775 = B. l. m. de V.m [illegible] D.n Juan Manuel de [illegible] = D.n Manuel de

Muis.^{tres} m.^{os} S.^{es} D.^n Marcelino Martin.^z dela Junquera Dueño dela fragata nom.^{da} S.^n José (alias el Asiatico) que con R.^l Permiso Navegará para el Callao de Lima, Reconozco Vencido con 9568. p.^s y 15. m.^{os} á saber: =9140. r.^s de v.^{on} á ese R.^l Colegio Seminario, y los restantes 428.. 15. ála Universidad de Mareantes, por las 285.5/8 ton.^s que ocupó con efectos de Palmeo, y Marinetes, y enfunques, las mismas que arquea en Bodega segun las notas dela Contaduria principal, cuia Cant.^d se serviran VMS. Cargarme.

285.. 5/8 S. em.^o a 32 r.^s 9140
285.. 5/8 Univ.^d a 1 r.^l .... 428..15
9568..15

Tassmismo 37 r.^s de v.^{on} que el dia 22. del pasado me entregó el P.^e D.^n Fran.^{co} Calderon, pertenez.^{tes} al Colegial Jph Ponce, por rest.^o de lo que se le debia dela Campaña que hizo en el Paquebot el Marte.

Reproduzco á VMs. mi buena voluntad de servirles, y quedo pidiendo á N.^{ro} S.^r gu.^e sus Vidas m.^s a.^s Cadiz y Nov.^{re} 23. de 1773.

B.l.m.^o de VMs su mas atento Serv.^r

Diego de Otazu

S.^{res} Diput.^s del R.^l Colegio Seminario de Sanelmo.

S.or D.n Diego de Otazu. 1

Muy S.or mio: A consequencia de la estimada de Vm. de 23 del presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes, los 9D605 reales y 15 mrs de v.on q.e nos previene haver cobrado en esta forma: Los 9D568 reales y 15 mrs, por la contribucion de la Fregata S.n Joseph, el Astuto, propia de D.n Marcelino Martinez de Junguera, que con registro và à la Mar del Sur: y los D037 reales de v.on restantes, que corresponden al Colegial Joseph Ponce, y se le deven del tiempo que sirvió en el Paquebot de S. M. el Marte.

Aqui hà llegado Jph de Acosta, q.e hà regresado de Cartagena en la Begoña, y me dice que aqui ya se pagó la Tripulacion; esperàmos que Vm. nos avise el importe de su soldada.

Quedamos para servir à Vm. con todo afecto, y con el mismo rogamos à N.o S.or que su vida m.s a.s Sevilla [illegible] de Nobiembre de 1773 = B.l m.o à Vm. sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ignacio Rodriguez Pina =

Cadiz 23 de Nov.re de 1773.

D.n Diego de Otazu	Avisa haver cobrado 90568 R.s y 15 m.rs de vellon por la contribuz.on de la Reg.ta nom.da San Joseph el Astuto, prop.a de D.n Marcelino Martinez de Junquera, Reco.a ala Mar del Sur –
Cargados en el libro de Apoderado en Cadiz al fo 96 b.ta	
	Tamb.n dice ha cobrado 37 R.s v.on q.e se le debian al Coleg.l Jph Ponce, por resto del tpo q.e sirvio en el Paquebot el Marte.
Carg.dos en dho libro al fo 96 b.ta	
Respondida en 27 como adentro	

Muis Sr. mios. Estamos de acuerdo con Haverme Cargado las dos partidas expresadas en su estimada Carta de 27 del corrte. Y haviendome pagado Dn. Juan Franco. de Lecea, Dueño dela fragata nomda. la Sma. Trinidad, que navegó para Veracruz 4218 rs. 12 mrs. de Vn. por 186 6/8 Toneladas que arquea en Bodega, y ocupó con abarrotes, ensunques, y frutos, dispondran VMs. se me carguen tambien en la quenta de esse Rl. Colegio.

A otro correo harán el importe de la Soldada que debengó José de Acosta, en la fragata la Sa. Begoña, que corresponde al Camarero. Y no ocurriendo otra cosa reitero mi buena Volunttad pa. Servir a VMs., y quedo pidiendo a Nro. Sr. que les vidas mus. as.

Cadiz 30 de Novre. 1773.

Bl. ms. de VMs. sus mas atentos Servr.

Diego de Otazu

186 Toneladas y 6/8 cobra a 12 rs. de plata de a 16 qs. para el colo. 4218 rs. 12 mrs.

La Vmid. no tiene derecho alguno

Diputn. del Rl. Colegio Seminario de Santelmo.

Muy S.or mío: En respuesta de la estimada de Vm de 30 de Nobiembre proximo, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario los # 4D218 reales y 12 mrs de v.on que nos participa haber cobrado, por la contribucion de la Fragata nombrada la santisima Trinidad, propia de D.n Juan Fran.co de Lezeta, que con registro de frutos navegará á Veracruz.

Quedàmos para servir à Vm con todo afecto, y rogamos à Nro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 4 de Diciembre de 1773 = B.l.m. de Vm sus mas at.tos ser.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

Cadiz 30 de Dcre. de 1775-

D.n Diego de Otazu	Responde ala de 27 conformandose con su contenido-
Cargados en el libro de Apoderado en Cadiz al folio 96 {ta}	Dize hà cobrado 10218 R.s y 12 mrs de vellon, porla contribucion dela fregata nom.da la Santisima Trinidad, propia de D.n Juan Fran.co de Lezeta, q.e con Registro de Auctor bà a Veracruz –
Respondida en 4 de Diciembre como adentro	Y q.e àotro Correo avisarà el cobro dela soldada de Jph de Acosta.

S.r D.n Diego de Otazu.

Am.o y S.r mio: El Patron Joaquin Ruiz, conduce en su Taratana las regalias que seg.n estilo remite a esa Ciudad este Real Coleg.o Seminario con motivo de la Pasqua de Navidad; y a su llegada hemos de merecer a V.m las mande repartir con arreglo a la adjunta nota, y de quedar executado, avisarnoslo para nuestro govierno.

Nos ofrecemos a V.m con deseos de complacerle, y de que N.ro S.r gu.e su vida m.s a.s Sevilla 7 de Diziembre de 1773 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Luis Valcarcel = D.n Ignacio Rodriguez Pino =

Sevilla 7 de Diciembre de 1773.

A D.ⁿ Diego de Ôtazu

Avisandole que con el Patron Joaquin Ruiz, sele remiten las regalias de Navidad con q.e el Colegio obsequia anualm.te a varios S.res Ministros, y perso-nas q.e constan dela nota q.e sele dirige, para que con arreglo a ella lo distribuya todo.

Mui S.res mios. Dexo acreditados a ese R.l Colegio Seminario 793 r.s 30 m.rs, co-brados por las soldadas de José de Acuña y Ponce, Grumete de la S.ta Rgoña que regresó de Cartag.a y Pres-tamos de Nicolas Granados G.te de la S.S.ma Tri-nidad, que navegará para Veracruz: Por este V.Ms y por aquel 673 r.s 30 m.rs que dispondran V.Ms Cargarme, segun se refiere en la adjunta nota.

Debuelvo à V.ms la de los Seis Colegiales, para que se me debuelva con las declaraz.nes prevenidas à su reberso, y queden liquidados sus Haveres.

Reproduzgo à V.ms mi buena Voluntad para q.to quisieren mandarme, y quedo pidiendo à Dios, guarde sus V.das m.s años. Cadiz 7 de Diz.re de 1773.

B. l. m. de V.ms su mas atento Serv.r

Diego de Orazu

S.res Diput.s del R.l Colegio de Santelmo.

S.or D.n Diego de Gazu d.a Real Colegio Seminario

Muy S.or mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm de 7 del corriente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio Seminario, los 9793 reales y 30 m.s de v.on que nos participa haber cobrado en esta forma: Los 9673 reales y 30 m.s por los remates de la soldada de Joseph de Acosta y Ponce: y los 120 reales restantes por los prestamos de Nicolas Granados.

Acompaña la nota de las seis soldadas que estan por cobrar, de los Colegiales que vinieron en las Fregatas de Guerra de Cartagena de Indias con las noticias que Vm ha pedido, á fin de que se perciba su importe. Y quedando para servirle con segura voluntad, pedimos á N.ro S.or que la vida de Vm por m.s a.s Sevilla 11 de Diciembre de 1773. B.l.m. á Vm sus mas atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vi... = D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodriguez Rico =

Esta carta llevó al margen la posdata sig.te

Despues de escrita esta ha ocurrido librar contra Vm á la vista una letra de 15627 reales y 16 m.s de v.on á favor de D.n Miguel Ruiz, y valor de D.n Bernardo Gomez, cuya cantidad le queda á Vm abonada en

Cadiz 1 Diz. 7 de 1773..

D.n Diego de Orazu		Participa haber cobrado 8793 R.s y 30 mrs en esta forma—
Cargados en el libro de Apoderados en cadiz al fol.o 96 b.ta	8673 .. 30	Por los reman.tes de la solda. de Josph de Acosta y Ponce.
	0120 ..	Por los prestam.s de Nicolas Granados—
	8793 .. 30	

Y de buelbe la nota de seis soldadas de Campeche p.a q.e los Coleg.les interesados diga cada uno lo q.e cobro en Indias [illegible] poder cobrar su importe.

Respondida en 11 como adentro—

Y se le libran 10627 R.s y 16 mrs de v.on a la vista, en letra a favor de D.n Miguel Ruiz, y va la de D.n Bernardo Gomez—

Abonado en dho libro al fol.o 6

su quenta conestte Real Colegio

C Illus. S.res mños. Con la estimada de vms de 7. del corr.te Dbre la nota delas regalias, que ese R.l Colegio Seminario remite àesta Ciud. con motivo dela Pasqua de Navidad, y llegada d que sean se repartiran con arreglo à dha nota, y havisare àvms.

Uztariz, Herm.s y Compañia, han contribuido p.r su Navio el Buen consejo, que despachan al Callao de Lima, con 25 D 355. rs. y 11. mrs de V.n por 756 7/8 toneladas que arquea en Bodega, y corresponden à ese R.l Seminario 24.220 rs. y ala Universidad de Mareantes 1.135. y 11. mrs segun las respectivas notas de esta contaduria principal, los quales dispondran vms cargarme, y mandarme q.to gustaren.

Nro S.r Gue àvms felizes años Cadiz y Diz.re 30. de 1773.

B.l m.o de vms sumas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Sanctelmo.

S.or D.n Diego de Otazu" 4

Muy S.or mio. En satisfaccion de la favore-
cida de Vm̃ de 10 del presente, le quedan cargados en
su quenta con este Real Colegio, y Universidad de
Mareantes, los" 25∂355 reales y 11 ms de v.on q.e nos
manifiesta haver cobrado por la contribucion del
Navio el Buen Consejo, propio, de Uztariz herma
nos y compañia, que con registro hace viage à la
Mar del Sur - Y quedando para servir à Vm̃ con
todo afecto, pedimos à Nrõ S.or dilate su vida m.s a.s
Sevilla 14 de Diciembre de 1773= B.l.m. à
Vm̃ sus mas at.tos serv.res= D.n Juan Man.l de Vive
ro= D.n Luis Valcarcel= D.n Ygnacio Rodriguez Ri
no=

Cadiz 10 de Diz.re de 1775.

Dn. Diego de Otazu,	Responde ala de 7 de dho. recivió la nota de la de regalias de Pasg. a las que distribuirà con arreglo a ella luego que lleguen.
cargados en el libro corr.te de Apoderado en Cadiz al fo. 9 b.ta	Avisa haber cobrado 250355 Rs. y 11 mrs de vn. por la Contribucion del Navio el Buen Consejo, de Urtazu hermanos y Comp.a que con Registro và a Lima

Muy S.res mios: En respuesta ala s
favorecidas de V.Ms de 11 y 14 del corr.te digo
que quedamos de acuerdo enlas dos partidas nominadas
endellas; y haviendo pagado la Letra delos 10∂627 r.s y 16.
m.rs de V.n quedaron V.ms el dia 11. afavor de D.n Miguel
Ruiz, y valor de D.n Fern.do Gomez, los deve Carg.do
enla Cuenta de ese R.l Colegio.

Queda enmipoder la nota delas seis sol-
dadas que estan sin cobrar delos Colegiales quevinieron
enlas fregatas de Guerra de Camara de Indias, conlas
noticias pedidas, y practicandose la dilig.a de cobrarlas.

Renuevo â V.ms mi buena voluntad
para servirles en q.to dispusieren mandarme, y quedo
pidiendo â Dios guarde sus vidas mu.s a.s Cadiz y
Diz.re 17 de 1773.

B.l m.s de V.M.S. sumas atento Serv.r
Diego de Otazu

S.res Diputt.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Urazu, 4

Nota

Muy S.r mio: En este dia hemos dado à la vista, contra Vm. una letra de 1246 Reales y 17 mrs de v.on à favor de D.n Fausto Cavallero, y valor de D.n Feliz de Espinosa; cuya cantidad le queda à Vm abonada en su quenta con esta Real Casa: no dudando que d.ha letra serà pagada en esa con la puntualid.d que Vm acostumbra.

Sirvase Vm entregar en la Contaduria principal de la Real Audiencia de la Contratacion doscientos reales de v.on q.e con motivo de la Pasqua de Navidad le tiene mui de antiguo asignados esta Universidad de Mercantes, abonandoselos Vm en la quenta corriente.

Esperamos que con la posible brevedad solicite Vm la cobranza de las seis soldadas de Cartagena, y que nos avise su importe, fiandonos motivos de servir à Vm, cuia vida pedimos à Ntro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 21 de Diciembre de 1773 = B.l m.s à Vm sus más at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Viveiro = D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodriguez Pino =

Nota.

Despues de escrita esta hà ocurrido dar otra letra à la vista contra Vm de 24.077 reales y 2 mrs de v.on a favor de los S.res Farel estrang y compañia y valor de D.n Bernardo Gomez; de la cantidad liquida à Vm abonada en su quenta con esta [illegible] = [illegible] =

Cadiz 17. de Diz.e de 1773 -

D.n Diego de Otazu

Responde a las de 11 y 14 diciendo entre otras cosas, que da en su poder la nota de las seis soldadas de Cartag.na de Indias, y solicitando su cobranza.

Respondida en 21 como adentro. Librandole a la vista una letra de 70246 R.s y 12 mrs de v.on a favor de D.n Juan Cavallero, y valor de D.n Felix de Espinosa.

Nota. Tamb.n se le libraron 24077 R.s y 2 mrs de v.on a favor de Farel estrang y Comp.a y valor de D.n Bernardo Gomez, en el mismo dia 21 de Diz.re

Abonadas en el libro de Apoderado en Cadiz al fo. 6. ambas letras.

Muy S.res mios. Contestando ala fav.da de vms de 21. del corr.te debo decirles e pagado alos S.res Varel Estrang y Comp.a los Veinte y quatro mil setenta y vue(?) q.e son dos mas de v.on valor de D.n Fernando Gomez, que libraron vms sobre mi dha dia; los quales dexo carg.s enla q.ta de ese R.l Colexio; Y executare lomismo con los 7024 m.s 12 mas de dha moneda dla que tiraron vms. el mismo dia a favor de D.n Fausto Cavallero, p.r valor de D.n Felix de Espinosa, pagada que sea, pues no ha Ocurrido à esta Ora.

Entregare en la Contaduria principal dla R.l Audiencia de Contrata.n los docum.tos R.s de V.n que con motivo dla Pasqua de Navidad le tiene asignados esa Universidad de Salamanca, respecto de no haverse podido hable en el dia por haver venido el Correo tarde por los malos tiempos que corren, y los Cargare enu q.ta

Luego que cobre las seis soldadas de Cartas.ª harsiare a Vms su importe. Entretanto reitero à Vms los deseos que me asisten de servirles para que me manden quanto fuere de suagrado.

Dio Nr̃o Sr. gue. à Vms mus. as.

Cadiz y Dize. 24 - de 1773.

B.l.M. de Vms su mas atento Servr.

Diego de Otazu

Sres. Diputados del Rl. Colexio Seminario de Santelmo.

Cadiz 24 de Diciembre de 1773

D.n Diego Otazu

Responde ala de 29. pagò la letra de 240077 R.s y 2 mrs de v.on que sele librò a favor de Farel estrang y Comp.a

Y que pagarà la otra de 70246 R.s y 12 mrs, a favor de D.n Fausto Cavallero, luego q.e ocurran con ella.

Que entregarà en la Contaduria Princip.l dela Contratac.on los 200 R.s que por Parq.a le tiene asignados las ministres veridad de ellas.

Y ultimam.te q.e queda solicitando la cobranza dela soldadas de cantag.

Sr. D.n
S. D. Diego de Otazu.

Muy S.r mio: En estedia hemos dado ala vista contra Vm dos letras: una de 30990 r.s v.on y otra de 0472 R.s y 28 mrs de v.on, ambas a favor y valor de d.n Fran.co de Barreda Venavides; las que estimarèmos a Vm mande pagar con su acostumbrada puntualidad, pues le queda abonado el importe en su quenta corr.te con esta Real Casa.

Quedàmos como siempre para servir a Vm, y rogando a N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 28 de Diziembre de 1773 = B.l m.s a Vm sus mas atentos serv.res = d.n Juan Manuel de Rivero = d.n Luis Valcarcel =

Sevilla 28 de Dizre. de 1773..

A Dn. Diego de Otazu

Avisandole se le libran a la vista dos letras: una de 30990 Rs. de vellon: y otra de 4472 Rs. y 28 mrs. de von., ambas à favor y valor de Dn. Franco. de Barreda Venavides –

Abonadas dhas dos letras en el libro de Apoderado en Cadiz al folio 6 ……

Muí S.res míos: correspondiendo à la estimada de VMs. de 28. del corr.te digo: que pagué a D.a Mariana de Arteaga, los 3U990 r.s de v.n que libraron otro dia à favor de D.n Fran.co de Barreda Venavides, por valor del mismo, los que dexo Cargados enla enla quenta de ese R.l Colegio; y executaré lo mismo con los 472 r.s 28 m.rs dela otra Letra que tambien dieron VMs. el mismo dia à favor del mismo Barrera, pagada que sea, pues à esta ora no à ocurrido.

Repito à VMs. mi buena voluntad, y quedo pidiendo a Dios gu.e sus vidas dilatados años. Cadiz y Diz.re 31 de 1773.

B.l m.o de VMs. su mas atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res

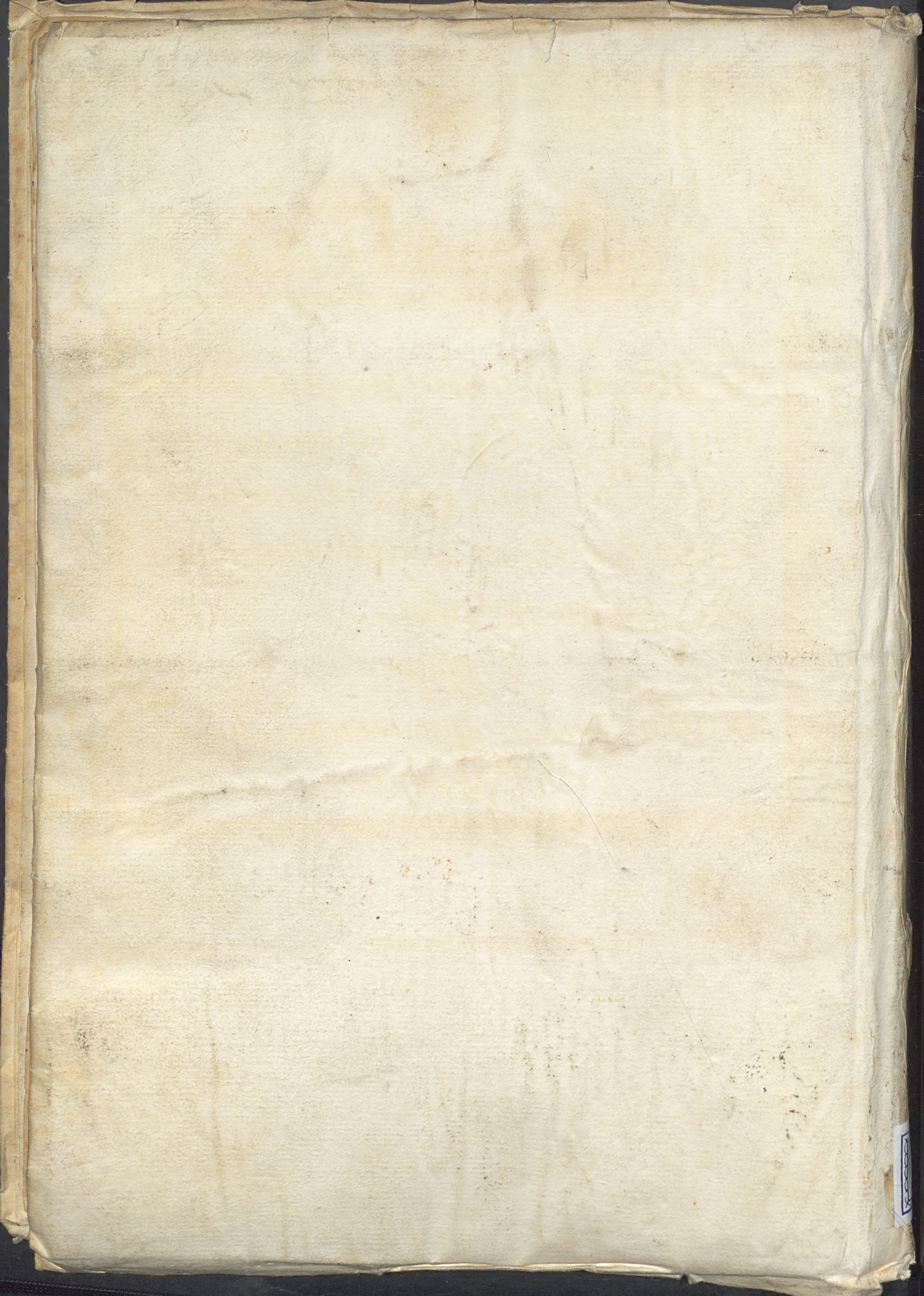
Mrs. del R.l Coleg.o Seminario de Sanctelmo.

Cadiz 31 de Diciembre de 1773

D.n Diego de Otazu

Responde a la de 28 diciendo: pagó la letra de los 3099 o Reales de v.on, que se le libró à favor de D.n Fran.co Barreda Venavides; y que hará lo mismo con la de 472 Reales y 28 m.rs de v.on q.e tambien se dio à favor del propio D.n Francisco luego que se le presente.


1773
351



colorchecker CLASSIC

calibrite

mm